



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

MENCIÓN: AUDITORIA Y TRIBUTACIÓN



**AUDITORIA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA
GESTIÓN EMPRESARIAL DE LOS SOCIOS DE
CAMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD
DE JULIACA EN EL AÑO 2017**

TESIS PRESENTADA POR

ELISBAN FRANCISCO FIGUEROA ALATA

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS
MENCIÓN: AUDITORIA Y TRIBUTACIÓN**

JULIACA – PERÚ

2022



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS
MENCIÓN: AUDITORIA Y TRIBUTACIÓN
AUDITORIA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA
GESTIÓN EMPRESARIAL DE LOS SOCIOS DE
CAMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD
DE JULIACA EN EL AÑO 2017
TESIS PRESENTADA POR
ELISBAN FRANCISCO FIGUEROA ALATA
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS
MENCIÓN: AUDITORIA Y TRIBUTACIÓN
APROBADA POR:


PRESIDENTE DEL JURADO :


Dr. JUAN BENITES NORIEGA

MIEMBRO DEL JURADO :


Dr. ULISES AGUILAR PINTO

MIEMBRO DEL JURADO :


Dr. JESUS MAMANI MAMANI

ASESOR DE TESIS :


Dr. SEGUNDO ORTIZ CANSAYA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN :

CONTABILIDAD ECONÓMICA – P46



"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
ESCUELA DE POSGRADO



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0937-2022-USA-EPG-UANCV/J

Juliaca, 12 de diciembre del 2022

VISTOS:

El expediente N° 036381, presentado por el (a) Bachiller, **FIGUEROA ALATA ELISBAN FRANCISCO**, con número de DNI. **42898573**, asignado (a) con código de matrícula 1510100633, de la **Maestría en CONTABILIDAD Y FINANZAS, Mención: AUDITORIA Y TRIBUTACIÓN**, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de la Sede Central Juliaca.

CONSIDERANDO:

Que, el (a) Bach. **FIGUEROA ALATA ELISBAN FRANCISCO**, con número de DNI. **42898573**, asignado (a) con código de matrícula 1510100633, de la **Maestría en CONTABILIDAD Y FINANZAS, Mención: AUDITORIA Y TRIBUTACIÓN**, ha solicitado fecha, hora y modalidad de sustentación de la Tesis titulada: **AUDITORIA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL DE LOS SOCIOS DE CAMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE JULIACA EN EL AÑO 2017**. La misma que pertenece a la Línea de Investigación: **CONTABILIDAD ECONÓMICA - P46**. y;

Que, el (a) referido (a) Dictamen de Tesis - aprobado por los jurados el 02 de agosto del 2021. Establece la fecha de sustentación; habiendo para el efecto cumplido los requisitos establecidos en el reglamento para la Obtención del Grado Académico de Magíster/Maestro y Doctor de la Escuela de Posgrado de la UANCV;

Que, en el Artículo 66 del Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la UANCV, establece que la sustentación de Tesis de Postgrado es un trabajo de investigación original y crítico, de actualidad y de alto valor científico;

En uso de las atribuciones conferidas a la Dirección en el inciso "J" del artículo 17° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado, y el Art. 76 del Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR EXPEDITO para la Sustentación de la Tesis titulada: **AUDITORIA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL DE LOS SOCIOS DE CAMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE JULIACA EN EL AÑO 2017**. Elaborado por el (la) Bachiller **FIGUEROA ALATA ELISBAN FRANCISCO**. Integrado por los siguientes docentes:

Presidente	:	Dr. JUAN BENITES NORIEGA
Primer Miembro	:	Dr. ULISES AGUILAR PINTO
Segundo Miembro	:	Dr. JESUS MAMANI MAMANI
Asesor	:	Dr. SEGUNDO ORTIZ CANSAYA

ARTÍCULO SEGUNDO. - El proceso de la Sustentación de la Tesis en mención, se llevará a cabo:

Fecha	:	Miércoles, 21 de diciembre del 2022
Hora	:	3:00 p.m.
Modalidad	:	Plataforma Virtual EPG - UANCV - JULIACA

A cuya finalización el Jurado registrará los resultados en el Libro de Actas de Sustentación de Tesis de Maestría con el grado de **MAESTRO** a los estudiantes que ingresaron **posterior** a la aprobación de la ley Universitaria N° 30220.

ARTÍCULO TERCERO. - Elévese la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo y Oficina del Órgano de Inspección y Control para conocimiento.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
ESCUELA DE POSGRADO

[Signature]
Dra. María Amparo del Pilar Chambi Catacora
DIRECTORA (e)



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
ESCUELA DE POSGRADO

[Signature]
Dra. Graciela Bernal Salas
SECRETARIA ACADEMICA

Cc./Archiv. EPG (01)
Interesado (01)
Cargo (01)
Jurados (03)
Asesor (01)
Expediente (01)
MAPC/meyn



"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ" ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0707-2022-USA-EPG/UANCV

Juliaca, 09 de noviembre del 2022

VISTOS:

El expediente N° 043078, Presentado por el (a) Bach: FIGUEROA ALATA ELISBAN FRANCISCO, con número de DNI 42898573 asignado con código de matrícula N° 1510100633, quien solicita cambio del PRESIDENTE, PRIMER MIEMBRO, SEGUNDO MIEMBRO y ASESOR de la tesis titulada: AUDITORIA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL DE LOS SOCIOS DE CAMARA DE COMERCIO DE LA CUIDAD DE JULIACA EN EL AÑO 2017, de la Maestría en: CONTABILIDAD Y FINANZAS Mención: AUDITORIA Y TRIBUTACIÓN, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", de la Sede Central Juliaca.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Circular N°. 1448-2021 de fecha 16 de julio del 2021, se ha aceptado el CAMBIO DEL PRESIDENTE, PRIMER MIEMBRO, SEGUNDO MIEMBRO y ASESOR de la tesis titulada: AUDITORIA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL DE LOS SOCIOS DE CAMARA DE COMERCIO DE LA CUIDAD DE JULIACA EN EL AÑO 2017, Aprobado con Resolución Directoral No. 1139-2017-USA-EPG/UANCV, de fecha 14 de noviembre del 2017;

Que, que en virtud a lo expuesto se muestra que se ha omitido el trámite administrativo del acto resolutorio, la Dirección de la Escuela de Posgrado dispone la emisión del acto resolutorio en vía de regularización;

Que, el referido Dictamen de borrador de tesis aprobado por los miembros del comité de investigación el 02 de agosto del 2021. Establece la fecha de sustentación; habiendo para el efecto cumplido los requisitos establecidos en el reglamento para la Obtención del Grado Académico de Magíster/Maestro y Doctor de la Escuela de Posgrado de la UANCV;

Que, en el Reglamento General de la escuela de Posgrado de la UANCV, establece que la sustentación de Tesis de Posgrado es un trabajo de investigación original y crítico de actualidad y de alto valor científico.

En uso de las atribuciones conferidas a la Dirección en el inciso "j" del artículo 17 del Reglamento General de la Escuela de Posgrado, y el Art. 76 del Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

PRIMERO. - ACEPTAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL CAMBIO DEL PRESIDENTE, PRIMER MIEMBRO, SEGUNDO MIEMBRO y ASESOR, de la Tesis titulada: AUDITORIA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL DE LOS SOCIOS DE CAMARA DE COMERCIO DE LA CUIDAD DE JULIACA EN EL AÑO 2017, presentado por el (a) Bach: FIGUEROA ALATA ELISBAN FRANCISCO, integrado por los siguientes docentes:

- Presidente : Dr. JUAN BENITES NORIEGA
Primer Miembro : Dr. ULISES AGUILAR PINTO
Segundo Miembro : Dr. JESUS MAMANI MAMANI
Asesor (a) : Dr. SEGUNDO ORTIZ CANSAYA

SEGUNDO- AUTORIZAR el desarrollo de Tesis, de acuerdo al Reglamento de Investigación conducente al Grado Académico de MAESTRO de la Escuela de Posgrado.

TERCERO.- al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo y Oficina del Órgano de Inspección y Control para conocimiento, así como a la Oficina de Economía, para cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese





RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1139-2017-USA-EPG/UANCV

Juliaca, 14 Noviembre del 2017

VISTOS:

El Registro N° 734 del Libro de Registro de Proyectos de Investigación de Tesis de la MAESTRIA en CONTABILIDAD Y FINANZAS, Mención: AUDITORIA Y TRIBUTACION, del Jurado revisor del Proyecto de Tesis AUDITORIA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTION EMPRESARIAL DE LOS SOCIOS DE CAMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE JULIACA EN EL AÑO 2017, presentado por el (a) Bach. ELISBAN FRANCISCO FIGUEROA ALATA con Código N° 1510100633 para optar el Grado Académico de Maestro en CONTABILIDAD Y FINANZAS, Mención: AUDITORIA Y TRIBUTACION, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez de Juliaca;

CONSIDERANDO:

Que, el (a) Bach. ELISBAN FRANCISCO FIGUEROA ALATA, para optar el Grado Académico de Maestro en CONTABILIDAD Y FINANZAS, Mención: AUDITORIA Y TRIBUTACION, de la Escuela de Posgrado ha presentado el Dictamen de Proyecto de Investigación de AUDITORIA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTION EMPRESARIAL DE LOS SOCIOS DE CAMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE JULIACA EN EL AÑO 2017, presentado por el (a) Bach. ELISBAN FRANCISCO FIGUEROA ALATA, para ser registrada en el Libro de Actas de Proyectos de Tesis.

Que, el referido Dictamen de Tesis aprobado por los jurados el 31 de Octubre del 2017, se ha registrado en el Folio N° 734 del Libro de Registro de Proyectos de Investigación de Maestrías, establece que se encuentra apto para ser desarrollado a lo establecido en el reglamento de Grado de Investigación conducente al Grado Académico de Magister y Doctor de la Escuela de Posgrado de la UANCV;

Que, en el Reglamento General de la escuela de Posgrado de la UANCV, establece que la sustentación de Tesis de Posgrado es un trabajo de investigación original y crítico de actualidad y de alto valor científico.

En uso de las atribuciones conferidas a la Dirección en el inciso "h" del artículo 15 del Reglamento General de la Escuela de Posgrado, y el Art. 74 del Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS DE MAESTRIA, Titulado AUDITORIA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTION EMPRESARIAL DE LOS SOCIOS DE CAMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE JULIACA EN EL AÑO 2017, presentado por el (a) Bach. ELISBAN FRANCISCO FIGUEROA ALATA, para optar el Grado Académico de Maestro en CONTABILIDAD Y FINANZAS, Mención: AUDITORIA Y TRIBUTACION, y Siendo Asesorado por el (a) Mgtr. HUBERTH ADONIS LAZO ROJAS, y según Acta de Sorteo, la terna de Jurados son los siguientes docentes:

- | | |
|-----------------|---------------------------------------|
| Presidente | : Mgtr. JESUS MAMANI MAMANI |
| Primer Miembro | : Dr. MARIO AGUILAR FRUNA |
| Segundo Miembro | : Dr. MARCOS ALBERTO VALENCIA PAREDES |

SEGUNDO.- AUTORIZAR el desarrollo de Tesis, de acuerdo al Reglamento de Investigación conducente al Grado Académico de MAESTRO de la Escuela de Posgrado.

TERCERO.- ELEVAR al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo y Oficina del Órgano de Inspección y Control para conocimiento, así como a la Oficina de Economía, para cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y Archívese,



CC
CARGO (S)
ARCHIVO (S)
INTERESADO (S)
E/C



AUDITORIA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL DE LOS SOCIOS DE CAMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE JULIACA EN EL AÑO 2017

INFORME DE ORIGINALIDAD

25%

INDICE DE SIMILITUD

24%

FUENTES DE INTERNET

4%

PUBLICACIONES

10%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	www.repositorioacademico.usmp.edu.pe Fuente de Internet	3%
2	repositorio.unesum.edu.ec Fuente de Internet	3%
3	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	2%
4	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
5	dspace.esPOCH.edu.ec Fuente de Internet	1%
6	idoc.pub Fuente de Internet	1%
7	repositorio.uancv.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	www.pilartotal.com.ar Fuente de Internet	1%



METADATOS COMPLEMENTARIOS

Título de la tesis	
AUDITORIA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL DE LOS SOCIOS DE CAMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE JULIACA EN EL AÑO 2017	
Datos de autor	
NOMBRES Y APELLIDOS	Elisban Francisco Figueroa Alata
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	42898573
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-0575-391X
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Dr. Segundo Ortiz Cansaya
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	29309750
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-0224-8651
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Dr. Juan Benites Noriega
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	29524013
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Dr. Ulises Aguilar Pinto
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02295853
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Jesús Mamani Mamani
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02425043



Datos de investigación	
Línea de investigación	CONTABILIDAD ECONÓMICA – P46
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	<p>Edificio: Cámara de Comercio País: Perú Departamento: Puno Provincia: San Román Distrito: Juliaca Calle: Jirón 9 de Diciembre 424</p> <p>Latitud: 15° 29' 50.711" S Longitud: 70° 8' 3.055" W</p> <p>https://maps.app.goo.gl/s2EYVfo45dRR5nyH9</p>
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Junio 2017 – diciembre 2019
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html	<p>Ciencias Sociales https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00</p> <p>Administración pública https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CUSCO
 ESCUELA DE POSGRADO

Dr. Segundo Ortiz Cansaya
 DIRECTOR
 DE INVESTIGACIÓN - EPG



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo ELISBAN FRANCISCO FIGUEROA ALATA identificado con DNI Nro. 42898573 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
- Programa de Segunda Especialidad,
- Programa de Maestría o Doctorado

AUDITORIA Y FINANZAS

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación, Trabajo Académico denominada:

AUDITORIA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL DE LOS SOCIOS DE CAMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE JULIACA EN EL AÑO 2017

Asesorado por: Dr. SEGUNDO ORTIZ CANSAYA

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

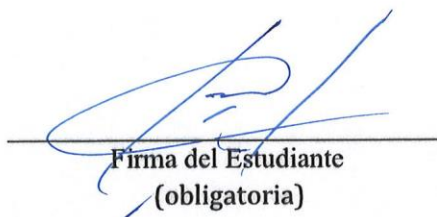
Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 01 de diciembre 2023


Firma del Asesor
(obligatoria)


Firma del Estudiante
(obligatoria)



Huella



DEDICATORIA

A Dios por estar presente en cada decisión de mi vida y gozar de su bendición constante.

A mi familia por ser el pilar fundamental de mi vida, quienes con sus consejos, amor y apoyo incondicional han logrado fortalecerme en cada objetivo concretado y a todos aquellos que participaron directa o indirectamente en la elaboración de esta tesis.



AGRADECIMIENTO

En el periodo de ejecución de mi tesis quedan muchas personas a quienes gratificar por haber participado a quienes queda agradecer por el apoyo constante.

A mi familia como la piedra angular de mi vida, cuyo consejo, amor y apoyo incondicional me han permitido fortalecerme en cada objetivo concreto y a todos aquellos que han estado directa o indirectamente involucrados en la elaboración de esta tesis.

Durante esta fase de escribir mi disertación, hay muchas personas que han participado y a quienes me gustaría agradecer el apoyo y la confianza incondicional de una manera desinteresada.

Primero, quiero agradecer a mis padres que en paz descansen por su ejemplo de perseverancia y honestidad. Sin ese ejemplo, no hubiera sido posible llevar a cabo esta investigación.

A mi esposa, quien nunca dejo de animarme a terminar este proyecto y que siempre creyó en mí.

Para mis hijas, que dieron sentido a mi vida, fue de nuevo la razón de mi deseo de avanzar y desarrollar esta tesis.

Me gustaría expresar mi sincero agradecimiento a todos aquellos que han colaborado de una manera u otra o han ayudado a llevar a cabo esta investigación.



INDICE GENERAL

INDICE GENERAL..... I

INDICE DE TABLAS IV

INDICE DE FIGURAS VI

INDICE DE CUADROS VII

RESUMEN VIII

ABSTRAC IX

INTRODUCCIÓN X

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1. EXPOSICIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA..... 1

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 2

1.1.1. Problema General 2

1.1.2. Problemas Específicos 2

1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN 3

1.4. OBJETIVOS 4

1.4.1. Objetivo General 4

1.4.2. Objetivos Específicos 4

1.5. HIPÓTESIS..... 5

1.5.1. Hipótesis General..... 5

1.5.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS..... 5

1.6. VARIABLES 6

1.6.1. Variable independiente..... 6

1.6.2. VARIABLE DEPENDIENTE 6

1.6.3. OPERACIÓN DE LAS VARIABLES 7

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN 8

2.2. MARCO TEÓRICO 10

2.2.1. Auditoria 10

2.2.2. Auditoria Tributaria 10

2.2.2.1. Objetivos de la auditoria tributaria 12



2.2.2.2. Clasificación de la auditoria tributaria.....	13
2.2.2.3. Fuentes de derecho tributario.....	14
2.2.2.4. Tipos de auditoría tributaria.....	16
2.2.2.5. Procedimientos de auditoria.....	16
2.2.2.6. Planeamiento de auditoria.....	17
2.2.2.7. Aspectos a considerar en la planificación.....	24
2.2.2.8. Evidencias de auditoría y componentes.....	24
2.2.2.9. Papeles de trabajo.....	26
2.2.2.10. Normas de auditoria generalmente aceptadas.....	30
2.2.2.11. Obligaciones formales y sustanciales.....	37
2.2.2.12. Libros y registros contables.....	38
2.2.2.13. Impuestos.....	40
2.2.2.14. Spot tributario y bancarización.....	41
2.2.3. Gestión Empresarial.....	45
DIRECCIÓN.....	47
CONTROL.....	48
2.3. MARCO CONCEPTUAL.....	49
OBLIGACIONES FORMALES Y SUSTANCIALES.....	49
COMPROBANTE DE PAGO.....	49
LIBROS Y REGISTROS CONTABLES.....	49
EL IMPUESTO Y SU LIQUIDACIÓN.....	50
SPOT TRIBUTARIO Y BANCARIZACIÓN.....	50
GESTIÓN EMPRESARIAL.....	50

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN.....	51
3.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	51
3.3. NIVEL Y TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	52
3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	52
3.4.1. Población.....	52
3.4.2. Muestra.....	52
3.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.....	53
3.5.1. Técnica de recolección de datos.....	53



3.5.2.	Descripción de los instrumentos de investigación	53
3.6.	DISEÑO DE CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS	54
3.6.1.	Diseño Estadístico.....	54
3.7.	PLAN DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS	54
3.8.	ESTILO O NORMAS DE REDACCIÓN	55

CAPÍTULO VI

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1.	RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	56
	CONCLUSIONES	98
	SUGERENCIAS.....	99
	REFEERENCIA	101
	ANEXOS.....	106



INDICE DE TABLAS

Tabla 1 ¿En su opinión, la auditoria tributaria realizada a su empresa es alcanzada en su total dimensión? 56

Tabla 2 ¿Considera Usted, que los resultados de auditoria permanente de la situación tributaria en su empresa, es necesario para evitar posteriores contingencias por parte de la SUNAT? 58

Tabla 3 Nivel de cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales para mitigar riesgos tributarios 60

Tabla 4 Nivel de cumplimiento del reglamento de comprobantes de pago 62

Tabla 5 Emisión de comprobantes de pago no autorizados 64

Tabla 6 Cumplimiento adecuado de las obligaciones del llevado de libros y registros contables 66

Tabla 7 Pago de impuestos autoliquidados de su empresa, según cronograma de vencimientos establecido por la SUNAT 68

Tabla 8 La auditoría tributaria permite evaluar razonablemente la correcta liquidación de los impuestos..... 70

Tabla 9 Cumplimiento de las normas del spot tributario de las operaciones..... 72

Tabla 10 Medios de pago como la bancarización 74

Tabla 11 Control de la gestión empresarial..... 76

Tabla 12 La gestión empresarial para la detección de incumplimientos de obligaciones 78

Tabla 13 Componentes de la gestión empresarial (planeación, organización, dirección y control) 80



Tabla 14	Gestión empresarial para mitigar riesgos.....	82
Tabla 15	Contingencia con los datos observados.....	84
Tabla 16	Contingencia con los datos observados.....	85
Tabla 17	Contingencia con los datos observados.....	86
Tabla 18	Contingencia con los datos observados.....	87
Tabla 19	Contingencia con los datos observados.....	88
Tabla 20	Contingencia con los datos observados.....	89
Tabla 21	Contingencia con los datos observados.....	90
Tabla 22	Contingencia con los datos observados.....	91
Tabla 23	Contingencia con los datos observados.....	93
Tabla 24	Contingencia con los datos observados.....	94
Tabla 25	Contingencia con los datos observados.....	95
Tabla 26	Contingencia con los datos observados.....	96



INDICE DE FIGURAS

Figura 1	Alcance de la auditoria tributaria en su real dimensión, en las empresas asociadas a la cámara de comercio de la ciudad de Juliaca.	57
Figura 2	Resultados de auditoria permanente de la situación tributaria para evitar posteriores contingencias por parte de la SUNAT.....	58
Figura 3	Nivel de cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales para mitigar riesgos tributarios	60
Figura 4	Nivel de cumplimiento del reglamento de comprobantes de pago	62
Figura 5	Emisión de comprobantes de pago no autorizados	64
Figura 6	Cumplimiento adecuado de las obligaciones del llevado de libros y registros contables	66
Figura 7	Pago de impuestos autoliquidados de su empresa, según cronograma de vencimientos establecido por la SUNAT	68
Figura 8	La auditoría tributaria permite evaluar razonablemente la correcta liquidación de los impuestos.....	70
Figura 9	Cumplimiento de las normas del spot tributario de las operaciones.....	72
Figura 10	Medios de pago como la bancarización	74
Figura 11	Control de la gestión empresarial.....	76
Figura 12	La gestión empresarial para la detección de incumplimientos de obligaciones	78
Figura 13	Componentes de la gestión empresarial (planeación, organización, dirección y control)	80
Figura 14	Gestión empresarial para mitigar riesgos.....	82



INDICE DE CUADROS

Cuadro 1 *Operalización de las variables*..... 7



RESUMEN

El propósito de esta investigación es describir cómo la auditoría tributaria afecta en la gestión empresarial de los miembros de la Cámara de Comercio de la ciudad de Juliaca en 2017. Las pérdidas fiscales son un riesgo constante, a menudo involuntario o involuntario. Como resultado, algunas situaciones de auditoría o control llevadas a cabo por la administración tributaria dan como resultado eventualidades adversas.

El diseño de la exploración es de naturaleza no experimental, de naturaleza descriptiva, cuyo diseño metodológico es transversal y se considera un estudio descriptivo, ya que se realiza una única intervención de instrumentos de investigación. La población formada para la investigación consistió en un total de 80 miembros de la Cámara de Comercio de la localidad de Juliaca, que estaban registrados como empresarios en el momento de la investigación y estaban en vigor.

Los hallazgos de la exploración de campo visualizan que el objetivo de auditoría general de la auditoría tributaria afecta significativamente en la gestión empresarial de los miembros de la Cámara de Comercio de la localidad de Juliaca en 2017, ya que se elimina el 75% de los costos totales. Los empresarios indican que los resultados de la revisión permanente de la situación fiscal en su empresa El 53% opina que la administración de la empresa permite detectar incumplimientos de obligaciones en su empresa, según indican los colaboradores de la cámara de comercio de la localidad de Juliaca.

Palabras clave: Auditoría, Impuestos, Gestión Empresarial, Negocios.



ABSTRAC

The purpose of this research is to describe how the tax audit affects the business management of the members of the Chamber of Commerce of the city of Juliaca in 2017. Tax losses are a constant risk, often involuntary or involuntary. As a result, some audit or control situations carried out by the tax administration result in adverse eventualities.

The exploration design is non-experimental in nature, descriptive in nature, whose methodological design is transversal and is considered a descriptive study, since a single intervention of research instruments is carried out. The population formed for the investigation consisted of a total of 80 members of the Chamber of Commerce of the town of Juliaca, who were registered as businessmen at the time of the investigation and were in force.

The findings of the field exploration show that the general audit objective of the tax audit significantly affects the business management of the members of the Chamber of Commerce of the town of Juliaca in 2017, since 75% of the costs are eliminated. totals. Entrepreneurs indicate that the results of the permanent review of the fiscal situation in their company 53% believe that the company's administration allows them to detect breaches of obligations in their company, according to the collaborators of the chamber of commerce of the town of Juliaca.

Keywords: Audit, Taxes, Business Management, Business.



INTRODUCCIÓN

La finalidad de esta exploración es describir cómo la auditoría tributaria afecta en la administración empresarial de los miembros de la Cámara de Comercio de la localidad de Juliaca en 2017.

Las pérdidas fiscales son un riesgo constante. A menudo, ocurren involuntariamente o como resultado de una mala gestión. Como resultado, algunas situaciones de auditoría o control llevadas a cabo por la administración tributaria resultan en eventualidades adversas. Estos hechos vulnerables llevan a la realización de esta investigación para describir el origen del problema.

La exploración se divide en capítulos:

El CAPÍTULO I incluye la exploración y análisis de la situación problemática; Aproximación al problema, estructuración y formulación del problema general y específico; Objetivo general y objetivos específicos según las pautas de exploración y sus variantes.

El CAPÍTULO II presenta el marco teórico de la exploración, analiza los antecedentes de la exploración y desarrolla la discusión teórica del estudio.

El CAPÍTULO III establece el método de exploración, el diseño del estudio, el tamaño de la población y los métodos y herramientas utilizados para explorar, y expone la hipótesis general y específica de la exploración.

El CAPÍTULO IV presentamos los hallazgos y la discusión. La interpretación y el análisis de los resultados se basan en diagramas, diagramas y la prueba de suposiciones.

También se tienen en cuenta las conclusiones y propuestas relevantes.

Finalmente, se acompañan la información bibliográfica y los anexos a la investigación.



CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1. EXPOSICIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

En el riesgo inmediato a que están expuestas las empresas están los riesgos y las violaciones de naturaleza fiscal, la SUNAT, en sus poderes para monitorear el desarrollo correcto del cumplimiento fiscal de dichas autoridades administradas según las normas como un instrumento legal de la legislación fiscal. Tener influencia en la gestión.

La fuente del problema surge cuando la administración tributaria impone una auditoría o una obligación de control al incurrir en las obligaciones tributarias impuestas por ello, lo que ocasiona inconvenientes, que a menudo conllevan una sanción de sanciones antes y después de los efectos. El negocio realizado terminó en la empresa, lo que también causó el futuro incierto del contribuyente.

Los momentos en que ocurren estos eventos generalmente son generados por lo siguiente:

- Cumplir con obligaciones formales y esenciales.
- Cumplimiento de la normativa de documentos de pago.
- La obligación de llevar libros y contabilidad.
- El pago oportuno de impuestos autoevaluados.



- Cumplimiento de la Tasa Fiscal y Bancarización.

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.1. Problema General

¿Cómo la auditoria tributaria incide en la gestión empresarial de los socios de cámara de comercio de la localidad de Juliaca en el año 2017?

1.1.2. Problemas Específicos

PE₁ ¿De qué manera el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales incide en la gestión empresarial de los socios de cámara de comercio de la localidad de Juliaca?

PE₂ ¿Cómo el cumplimiento sobre el reglamento de los comprobantes de pago índice en la gestión empresarial de los socios de cámara de comercio de la localidad de Juliaca?

PE₃ ¿Cómo el cumplimiento de las obligaciones de libros y registros contables incide en la gestión en empresarial de los socios de cámara de comercio de la localidad de Juliaca?

PE₄ ¿De qué forma el pago oportuno de los impuestos autoliquidados incide en la gestión empresarial de los socios de cámara de comercio de la localidad de Juliaca?

PE₅ ¿Cómo el cumplimiento de las normas del spot tributario y bancarización inciden en la gestión empresarial de los socios de cámara de comercio de la localidad de Juliaca?



1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El desarrollo de la dicha exploración se fundamenta, porque describe un tema emergente con nuestra realidad surgiendo de la necesidad de descubrir la participación de la verificación tributaria de la gestión en las empresas más representativas de nuestra región, en especial de los socios de dicha institución.

El interés por resalta y conocer las problemáticas de las empresas con la gestión empresarial aplicada en ellas, y así proponer el aprovechamiento de los mecanismos de la gestión en las empresas a fin de evitar contingencias por parte de la Administración de Tributos.

Para la ejecución no se encuentra ningún limitante, tenido las posibilidades de acceder a los materiales bibliográficos, logísticos y recursos financiados de fuente propia para su ejecución.

Se declara viable por contar con las posibilidades de contar con los recursos requeridos para dar cumplimiento al trabajo de investigación como: Acceso a información, material bibliográfico, económico y otros.



1.4. OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo General

Describir como la auditoria tributaria incide en la gestión empresarial de los socios de cámara de comercio de Juliaca en el año 2017

1.4.2. Objetivos Específicos

- OE₁** Describir si el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales incide en la gestión empresarial de los socios de cámara de comercio de la localidad de Juliaca.
- OE₂** Describir como el cumplimiento sobre el reglamento de comprobantes de pago incide en la gestión de los socios de cámara de comercio de la localidad de Juliaca.
- OE₃** Describir como el cumplimiento de las obligaciones de libros y registros contables incide en la gestión empresarial de los socios de cámara de comercio de la localidad de Juliaca
- OE₄** Analizar como el pago oportuno de los impuestos autoliquidados incide en la gestión empresarial de los socios de cámara de comercio de la localidad de Juliaca.
- OE₅** Analizar como el cumplimiento de normas del spot tributario y bancarización incide en la gestión empresarial de los socios de cámara de comercio de la localidad de Juliaca.



1.5. HIPÓTESIS

1.5.1. Hipótesis General

La auditoría tributaria incide significativamente en la gestión empresarial de los socios de cámara de comercio de Juliaca en el año 2017.

1.5.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- HE₁** Describir si el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales incide en la gestión empresarial de los socios de cámara de comercio de la localidad de Juliaca.
- HE₂** El cumplimiento sobre el reglamento de comprobantes de pago incide significativamente en la gestión de los socios de cámara de comercio de la localidad de Juliaca.
- HE₃** El cumplimiento de las obligaciones de libros y registros contables incide significativamente en la gestión empresarial de los socios de cámara de comercio de la localidad de Juliaca.
- HE₄** Analizar como el pago oportuno de los impuestos autoliquidados incide significativamente en la gestión empresarial de los socios de cámara de comercio de la localidad de Juliaca.



HE₅ Analizar como el cumplimiento de normas del spot tributario y bancarización incide significativamente en la gestión empresarial de los socios de cámara de comercio de la localidad de Juliaca.

1.6. VARIABLES

1.5.3. Variable independiente

Auditoria Tributaria.

- Obligaciones formales y sustanciales.
- Comprobantes de pago.
- Libros y registros contables.
- Liquidación de impuestos.
- SPOT tributario y bancarización.

1.5.4. VARIABLE DEPENDIENTE

Gestión empresarial.



1.5.5. OPERACIÓN DE LAS VARIABLES

Cuadro 1

Operalización de las variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE VALORACIÓN
Auditoria Tributaria (1)	1.1. Obligaciones formales y sustanciales	Incidencia de obligaciones formales y sustanciales.	Nunca = (1)
			Pocas veces = (2)
			Casi siempre = (3)
			Siempre = (4)
Gestión empresarial	2.1. Gestión Empresarial	Incidencia de la gestión empresarial.	

Nota: Adaptado a Bazán Vicente Juan



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

La actual de exploración se han encontrado exploraciones de similares características; entre las exploraciones, en calidad de antecedentes, estas son:

Bazán Vicente, J (2015), de acuerdo al estudio se dio a conocer el propósito de su exploración que es la fiscalización tributaria y su influencia por parte de Realizo un trabajo de investigación con el propósito de poder analizar si el hallazgo de la verificación tributaria tiene un efecto en la gestión administrativa de las MYPES, los hallazgos demuestren que las micro y pequeñas empresas infringen los deberes tributarios, por ese motivo la administración tiene que generar multas y reintegros tributarios dirigidas a la micro y pequeñas empresas por el cual esto tiene una relevancia significativa en la localidad pasco.

Mamani Uchasara I. (2016), con el propósito de determinar la la magnitud de la repercusión en la verificación preventiva de la reducción del riesgo tributario en la empresa de inversión EIRL de la localidad de Juliaca. Concluyendo que la principal afirmación de la auditoria llega a reducir la auditoria tributaria preventiva y por ende también llegara a tener menos



riesgo significativo en empresas de inversión de la localidad de Juliaca a lo largo del año 2014.

Caballero Bardales P.I. (2016), en su tesis en su trabajo de exploración tuvo por objetivo es identificar la repercusión de la auditoria tributaria preventiva en la condición económica y financiera de las empresas Comercializadora de Carbón S.A.C. Año 2015, concluyendo que de acuerdo al diagnóstico a los estados financieros teniendo en cuenta el papel fundamental de la auditoria preventiva que incide en ella por otro lado también se encontró que la liquidez y el margen de utilidad cuentan con una variación que puede prevenir el desarrollo pronosticado de las actividades a largo plazo para no contar con infracciones.

Carolina Irma, P. R. (2016), utilizó un trabajo de exploración que generalmente apunta a un nivel descriptivo para el hallazgo anterior, evaluar el papel que juega la planificación como herramienta de gestión empresarial en el transporte terrestre en Lima Metropolitana y el éxito financiero de las empresas de transporte. Por otro lado, Transporte y Negociaciones Sr. de Quinuapata S.A.C. demuestra que no tuvieron éxito. Sin embargo, no utilizaron el instrumento de toma de decisiones adecuado para la previsión económica.



2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Auditoria

Según Madariaga, (2004) "señala que la Auditoria es la inspección de los E.E.F.F., son los archivos y procesos que tiene el propósito de precisar si tienes concordancia y relación con los principios de contabilidad (PCGA), por ende, también debe de contar con las políticas, leyes, entre otros que exige la empresa.

Mientras la página Best all online Courses de Soza (2014), citando a Arthur W. Holmes, esta lo define como una "verificación programada y de estudio de toda la documentación de las cuentas, comprobantes de pagos, análisis financiero y legales de una persona con el propósito de establecer la precisión, honestidad y certificar los estados.

2.2.2. Auditoria Tributaria

Examinando las diversas bibliografías. "Se puede determinar que el concepto de auditoria tributaria en forma general refiere a una evaluación del cumplimiento fiscal o tributario por parte de los administrados, usando como instrumento de medición, en base a normas legales y jurisprudencia que rige el cumplimiento correcto de las normas tributarias. La cual puede ser realizado por un profesional independiente dedicado a la auditoria tributaria, así también por la administración en cumplimiento de sus capacidades con los procedimientos que con llevan a esta actividad, como la autenticidad de las operaciones, situación financiera informada a



través de sus declaraciones e informes financieros tributarios. Tenemos puntos de vista y criterio teóricos que dan un concepto más preciso de autores bibliográficos e instituciones". (Alvarado & Cruz, Auditoria Tributaria, 2006).

Según Lazo (2014), "dentro de ello se menciona que la auditoria tributaria tiene desarrollo diferentes áreas a través de los estados financieros asimismo a las herramientas digitales como son los libros y registros electrónicos, declaraciones entre otros para llegar así a poder sustentar deferentes operaciones que realiza cada entidad".

"La SUNAT mediante el TUO del Código Tributario confirma en el artículo 62, que "da a conocer el deber que tiene como fiscalizador con la labor de verificación, escudriño del cumplimiento de los deberes tributarios por ende también estarán afectos a los sujetos que tienen la infección, exoneración o beneficios tributarios.

Por otro lado, la auditoría fiscal es la operación consecuente de poder obtener imparcialidad en las declaraciones de carácter tributario con el propósito de contar con un valor de las declaraciones que estén reguladas y acorde a la normativa establecida como así lo refiere. (Arenas del Buey Torres, 2001).

Servicio de impuestos internos (SII) de Chile, (2018) en un concepto amplio sobre auditoria tributaria ratifica, que: "tiene un proceso ya establecido que este arraigado en la regulación vigente con el fin del cumplimiento exhaustiva de los deberes tributarios, la



operatividad de un programa de auditoria tributaria debe incluir en el trabajo, el análisis de las técnicas de procedimientos de control interno, que son aplicadas a área de presentación de información tributaria". (Alvarado & Cruz, Auditoria Tributaria, 2006).

2.2.2.1. Objetivos de la auditoria tributaria

(Effio Pereda, 2011), "da a conocer la buen apraxis de la auditoria":

- Examinar, "el desempeño de los deberes y obligaciones hacia la administración tributaria y sustanciales" (Effio Pereda, 2011).
- Verificar, "la fiabilidad de la documentación obtenida de las declaraciones presentadas por el administrado" (Effio Pereda, 2011).
- Revisar, que "las declaraciones correspondan a las transacciones ingresadas en los documentos contables, así como la documentación fehaciente de los sucesos económicos del periodo" (Effio Pereda, 2011).
- "Revisión de los importes, bases imponibles, créditos, tasas e impuestos autoliquidados estén establecidos de manera fiable" (Effio Pereda, 2011).
- Detectar "las omisiones y la vulneración de las responsabilidades tributarias por parte de los administrados" (Effio Pereda, 2011).
- Comprobar que "los Principios Contables Generalmente Aceptados y las prácticas contables sean aplicados



correctamente con el fin de cumplir con la normativa tributarias actuales en el tiempo fiscalizado” (Effio Pereda, 2011).

“Una buena labor fiscalizadora por parte de la administración tributaria o independiente siempre debe conducir a verificar el cumplimiento de las normas legales vigentes, al momento de realizar sus actividades u operaciones relacionadas a las responsabilidades tanto formales como como también sustanciales que la documentación sea sustento de una correcta determinación de las declaraciones determinadas oportunamente por el sujeto administrado asevera” (Arancibia Cueva Auditoria tributaria, 2017).

2.2.2.2. Clasificación de la auditoria tributaria

“La clasificación desde un principio no tiene una vigencia acorde a las normas, más bien existen propuestas que son adaptadas según la necesidad y objetivos perseguidos por el auditor. Se adecua de acuerdo al marco legislativo y su cumplimiento” (Alvarado & Cruz, Auditoria Tributaria, 2008).

“Los tipos de auditoria tributaria generalmente practicados son; según su el sector donde se va desarrollar, por la propuesta iniciativa y por el ámbito donde se va desarrollar” (Ramirez Chamorro, 2016).

Por su ámbito de desarrollo

- “Auditoría Fiscal, se ejecuta cuando existe la verificación parcial o total por un auditor tributario, adscrito a la



- administración, con el propósito de poder la finalidad de observar el cumplimiento adecuado de la responsabilidad tributaria hacia a administración” (Ramirez Chamorro, 2016).
- “Auditoria Preventiva, es realizada o ejecutada con el objetivo de evitar una contingencia tributaria para empleados dependientes de la entidad o auditor externo” (Ramirez Chamorro, 2016).

Por iniciativa

- “Auditoria Voluntaria, nace de una necesidad propia de efectuar con el fin de establecer el cálculo correcto de los impuestos, su declaración y pago oportuno, parte de la iniciativa de un auditor interno” (Ramirez Chamorro, 2016).
- “Auditoria Obligatoria, surge cuando la auditoria tributaria se formaliza mediante una esquila de notificación con una exigencia de parte de la administración” (Ramirez Chamorro, 2016).

2.2.2.3. Fuentes de derecho tributario

SUNAT, Titulo preliminar de la Norma III, (2018) menciona lo siguiente:

- “Las disposiciones constitucionales” (SUNAT Titulo preliminar de la Norma III, 2018).
- “Las leyes y la normativa de rango de equivalencia” (SUNAT Titulo preliminar de la Norma III, 2018).



- “La normativa orgánica o especial que norman la formación de tributos regionales o municipales” (SUNAT Titulo preliminar de la Norma III, 2018).
- “Los derechos supremos y las normas reglamentarias” (SUNAT Titulo preliminar de la Norma III, 2018).
- “La jurisprudencia” (SUNAT Titulo preliminar de la Norma III, 2018).
- “Decisiones generales tomadas por la administración de impuestos” (SUNAT Titulo preliminar de la Norma III, 2018).
- “La doctrina” (SUNAT Titulo preliminar de la Norma III, 2018).
- “Las sentencias del tribunal constitucional” (SUNAT Titulo preliminar de la Norma III, 2018).

“Las fuentes de derecho son conformadas por fuentes históricas, vasado en documentos que contengan dicha información para así poder ver la vigencia de los factores económicos y sociales por otra parte tenemos también las fuentes formales como son la legislación, jurisprudencia entre otros. (Arancibia Cueva, Auditoria tributaria, 2017).

Según (Chang Honores, 2017), “la administración tributaria, reglamenta normas con posición semejante a la ley, aquellas que tienen relación con la carta magna del Perú, puede dar inicio a que se pueda modificar suprimir y otros aspectos tributarios. Asimismo, se dio referencia a las normas con una



posición adecuada. Así se da a conocer que la fuente de derecho para ver la resolución o concepto para determinadas situaciones

2.2.2.4. Tipos de auditoría tributaria

Según su desempeño, las formas de auditoria son:

AUDITORIA INTERNA

“El proposito es el adecuado uso de los E.E.F.F. de una institución de parte de un auditor por cuenta propia, por el cual da a conocer la opinion de la situacion patrimonial, los resultados de sus operacionesy tanto los cambios de circunstancia financiera aceptados con la legilsacion vigente como J.L. Larrea y A,S. Suarez indican que la auditoria describe como una condición de legitimidad y también porque el auditor es externo a la condición e independiente a la entidad” (Santillana Gonzalez, 2013).

“Se realiza por las personas independientes lo cual se organizan con al libertad suficiente pa poder realiar distintos trabajos, por ende una vez terminado se da la informacion respectiva al contrtante por los resultados obtenidos con el fin de mejorar la entidad” (Santillana Gonzalez, 2013).

2.2.2.5. Procedimientos de auditoria

“Dicho proceso de da con una serie de actividades y responsabilidades que tienen el fin de poder fiscalizar la consecuencia de las obligaciones tributarias el personal



administrativo lo cual ayuda a las empresas a un mejor control” (Lazo Palacios, 2014).

“se basa principalmente en la con el ordenamiento de auditoría que se llega a utilizar en la auditoria tributaria por el cual se llega a obtener diversos criterios de los cuales se deberían regir a por las normas generales de auditoria razón por la cual, siempre y cuando tomando en cuenta los diferentes procesos por el cual se llega a tener una independencia tributaria de las cuales se llegan a considerar tres etapas de las cuales son el planeamiento, ejecución y redacción del informe final”. (Lazo Palacios, 2014).

2.2.2.6. Planeamiento de auditoria

“Dentro de ello se da a conocer cómo es la independencia, de los cuales esta la independencia tributaria por lo tanto se da entender que tiene diferentes procedimientos que ayudan a que la lógica conceptual que de acuerdo a ello traen diversas técnicas de auditoria adicionalmente la etapa de culminación de dicho procedimiento con el fin de alcanzar metas ya presupuestadas con el fin de tener una auditoria eficiente (Paredes Soldevilla, 2014).

“Como se dio a entender todo auditor tiene que conocer los principios contables de la contabilidad de los cuales las empresas llegan a registrar tributos permanentes siempre observando la confianza sobre el factor de los riesgos e importancia relativa por las cuales se tienen que hacer las



pruebas de auditoria necesarias. (Alvarado & Cruz, Auditoria Tributaria, 2006).

“Asimismo como se dio a entender la base legal donde se ampara la auditoria son las NAGA’s, la auditoria debe ser planificada adecuadamente. El planeamiento tiene como desarrollo tributario independiente de las áreas críticas que tienen el mayor riesgo en las obligaciones tributarias, adecuado una estrategia que permita determinar cuáles serán los medios por las cuales permita alcanzar con los procedimientos de auditoría a aplicar, que al final permita emitir opiniones” (Effio Pereda, 2011).

“Esta etapa debe estar planificada con mucha creatividad en busca de alternativas más convenientes para desarrollarlas con éxito, las actividades que ayudan” son: (Effio Pereda, 2011).

FASE PRELIMINAR.

Se debe dar estudio preliminar de la empresa, con información básica como:

“En el estudio de la entidad el encargado de dar a detalle es el auditor quien es el encargado de dar inicio de actividades como sociedad, El auditor elabora una descripción detallada de la institución, en la que se describe su composición, inicio de actividad, ámbito de actividad, asociaciones entre accionistas fundamentales, representantes legales, empresas con vínculos económicos, etc. Además, el auditor prepara una lista de documentos necesarios para el desempeño del trabajo, que



debe incluir: certificados anuales y mensuales del período de auditoría, hojas de trabajo, informes financieros de la empresa para el período sobre el que se informa y el ejercicio anterior. e informes del ejercicio siguiente, informes de auditoría de ejercicios anteriores, actas de asambleas de accionistas y reuniones de directorio” (Effio Pereda, 2011).

“Los hechos comerciales lo realiza la entidad por eso debe describir, indicando al detalle la elaboración de los suministros que fabrica y distribuye el detalle de los servicios que presta, la lista de los principales clientes y proveedores, asimismo se podrá ver los resultados del valor de venta que cada producto y servicio” (Perez Couto, 2003).

FASE DE ANÁLISIS

Dentro de la exploración precedente al origen, el auditor tributario efectúa un estudio conforme a:

“La ubicación del entorno económico debe ser analizada por el auditor, cual es el sector económico en la que se desarrolla la entidad, las vinculaciones con otras entidades de semejante sector y ubicación” (Effio Pereda, 2011).

“Es necesario identificar si la actividad desarrollada por la empresa, tiene Tratamiento especial como exenciones del Impuesto General sobre las Ventas (GST), Impuesto sobre la Renta (IR) u otros impuestos aplicables, exenciones fiscales, deducciones fiscales, etc.” (Effio Pereda, 2011).



“El análisis de libros de actas, documentos para evidenciar a las accionistas inscritas y sus detalles” (SUNAT, Orientación SUNAT, 2017). “Los representantes legales” (SUNAT, Orientación SUNAT, 2017).

“Los establecimientos anexos y sucursales” (SUNAT, Orientación SUNAT, 2017).

“Los tributos a los cuales este afecto” (SUNAT, Orientación SUNAT, 2017).

“Recibo de pago confirmado y su estado actual” (SUNAT, Orientación SUNAT, 2017).

“Las máquinas registradoras autorizadas” (SUNAT, Orientación SUNAT, 2017).

También, debe analizar lo siguiente:

“Si la empresa pagadera y exenta de IVA opera en términos de IVA” (SUNAT, Orientación SUNAT, 2017).

“El listado de declaraciones y pagos realizados se obtendrá a través del funcionamiento en línea de la SUNAT” (SUNAT, Orientación SUNAT, 2017).

“Detalles de los elementos de la declaración de impuestos anual descrita para el año de informe, confirmando la relación con los informes anuales del año correspondiente” (SUNAT, Orientación SUNAT, 2017).

“Identificación de vehículos y demás activos que posee la empresa” (SUNAT, Orientación SUNAT, 2017).



“Detalle de aplicación de saldo a favor del impuesto a la renta” (SUNAT, Orientacion SUNAT, 2017).

Presentar los hechos y eventos más importantes y relevantes para la aprobación de la junta de accionistas y la junta directiva” (Effio Pereda, 2011).

“También es importante analizar la declaración jurada anual del impuesto a la renta, en los rubros declarados en los ejercicios señalados, de forma horizontal, vertical. Este análisis deberá comprender algunas ratios financieras, así como la de liquidez, capital de trabajo, rotación de inventarios, rentabilidad económica entre otros” (Effio Pereda, 2011).

La situación tributaria preliminar, se debe verificar que los datos declarados concuerden con declarados ante la administración tributaria, la siguiente información”: (Guevara Arce, 2018).

“La razón social de la entidad” (SUNAT, Orientacion SUNAT, 2017).

“La dirección fiscal de la empresa” (SUNAT, Orientacion SUNAT, 2017).

“Dividendos pagados a los accionistas” (SUNAT, Orientacion SUNAT, 2017).

“Las principales violaciones ocurridas durante el año y cómo se normalizaron” (SUNAT, Orientacion SUNAT, 2017).

“Condición financiera previa de sujetos del sistema financiero estatal” (SUNAT, Orientacion SUNAT, 2017). “Relaciones y situaciones de los principales clientes y proveedores” (SUNAT,



Orientacion SUNAT, 2017). “Determinación del valor de mercado de la remuneración laboral” (SUNAT, Orientacion SUNAT, 2017). “Las que sean considerados necesarios. La preparación y uso del cuestionario de control interno es una parte importante de la fase de análisis. El sistema de control interno es un proceso de control integrado a la actividad económica de la empresa, cuyo objetivo es asegurar razonablemente la confiabilidad de la información contable; los estados financieros están sujetos a auditoría externa de los estados financieros. Ambas relaciones muestran la importancia de los sistemas de control interno en la auditoría externa de cuentas.” (Guevara Arce, 2018).

“La determinación de los puntos críticos se basa en el conocimiento desarrollado anteriormente, análisis de informes y aplicación del cuestionario de control interno, el auditor debe estar capacitado para determinar los puntos críticos o aspectos a analizar” (Guevara Arce, 2018).

“Tal y como está previsto, el informe previsto del revisor fiscal detallará toda la información obtenida en esta fase. Con base en la información, experiencia y estándares obtenidos, el auditor determinará una estrategia global para impulsar la auditoría tributaria, que incluye determinar previamente qué partidas contables deben auditarse en función de ciertos puntos clave.” (Guevara Arce, 2018).



EJECUCIÓN DEL TRABAJO DE AUDITORIA

“Esta es la etapa donde el auditor desarrolla el plan de auditoría fiscal y realiza los procedimientos de planificación. Esto se encuentra en la fase inicial y se refleja en el informe del plan de auditoría fiscal. En esta etapa, el objetivo es lograr una satisfacción de auditoría suficiente para proporcionar una base para una opinión de auditoría” (Amador Sotomayor, 2008).

El inicio de Auditoria está compuesto por:

“Enviar una carta de presentación” (Luna, 2012).

“Lugar y horario para el desarrollo del trabajo de auditoria” (Luna, 2012).

“Estructura organizativa de la empresa” (Luna, 2012).

“Relación de sucursales y domicilio fiscal” (Luna, 2012).

“Emisión de carta de requerimiento según corresponda” (Luna, 2012).

INFORME DE AUDITORÍA

“Un informe de auditoría es una fase que incluye una fase final en la que se analizan los resultados del trabajo con el fin de sacar una conclusión general en función de la situación fiscal de la empresa auditada y reflejarla en un informe u dictamen.” (Guevara Arce, 2018).

“El informe de un auditor es una herramienta para que los contadores profesionales realicen evaluaciones técnicas de las cuentas auditadas. Esto significa que el informe de auditoría es



una declaración escrita de las conclusiones del auditor sobre las tareas realizadas.” (Guevara Arce, 2018).

“La presentación del informe debe tener características concordantes con la Normas Internacionales de Auditoría, (NIA) 700, en la emisión de informe de auditoría las básicas a considerar deben figurar” (Guevara Arce, 2018).

Titulo

- Destinatario
- Introductorio o alcance
- Responsabilidad de la dirección
- Responsabilidad del auditor
- Descripción de la actividad de auditoría de cuentas
- Opinión del autor
- Otras responsabilidades
- Firma de auditor
- Fecha de informe dirección del auditor
- Si es necesario, el informe también puede incluir una sección de calificaciones y una sección principal.

2.2.2.7. Aspectos a considerar en la planificación

(García Quispe, 2012), “nos sugiere algunos aspectos a considerar”:

- 2.2.2.8.** “Cuestiones que se ven afectadas por el tamaño del negocio de la empresa y la industria en la que opera” (García Quispe, 2012). “Políticas y procedimientos contables asignados a la empresa” (García Quispe, 2012). “Los métodos utilizados por



la empresa para procesar información contable clave, incluido el uso de servicios externos" (García Quispe, 2012). "Un cierto nivel de control del riesgo" (García Quispe, 2012). "Estándares de relatores iniciales" (García Quispe, 2012). "García Quispe, 2012). "Circunstancias que pueden requerir ampliar o modificar las pruebas de auditoría, tales como riesgo de error, incorrección material o transacciones con partes relacionadas" (García Quispe, 2012).

2.2.2.9. Evidencias de auditoría y componentes

(García Quispe, 2012) afirma que "se refiere a toda la información que el auditor utiliza como evidencia de auditoría para extraer las conclusiones en las que se basa el informe de auditoría, e incluye información contenida en registros complementados por el Estado. Información financiera y otros documentos de trabajo. La evidencia de auditoría es acumulativa e incluye evidencia obtenida durante el curso de la auditoría"

"También hay una referencia a la Norma Internacional de Auditoría "ISA-500 Evidencia de Auditoría", que establece que la evidencia de auditoría incluye la responsabilidad del auditor, es decir, cómo el auditor debe diseñar y aplicar procedimientos de auditoría para obtener evidencia de auditoría significativa. , que permite sacar conclusiones objetivas y razonables y, en base a ellas, formular puntos de vista o estándares propios" (García Quispe, 2012).



2.2.2.10. Papeles de trabajo

“Los documentos de trabajo de exposición surgen de las herramientas elaboradas por los auditores para sustentar y fundamentar sus informes, son un conjunto de documentos que confirman y sustentan el trabajo del auditor.” (Bernal Pisfil, 2008).

“Reconoce que los papeles de trabajo pueden constituir un conjunto de documentos y registros en los que el auditor registra y utiliza la información obtenida para probar los datos, como los resultados de la prueba de aplicación, enfatizando que los papeles de trabajo ayudan a”: (Arancibia Cueva, Auditoria tributaria, 2017).

“Proporcionar evidencia suficiente de trabajo” (Arancibia Cueva, Auditoria tributaria, 2017).

“Elaborar la fuente principal para sustentar el informe” (Arancibia Cueva, Auditoria tributaria, 2017).

“Facilitar la revisión y supervisión del trabajo de auditoria ejecutada” (Arancibia Cueva, Auditoria tributaria, 2017).

“Registrar los resultados obtenidos” (Arancibia Cueva, Auditoria tributaria, 2017).

“Sustentar el informe del auditor” (Arancibia Cueva, Auditoria tributaria, 2017).



“Actúa como un almacén de datos que los contadores utilizan para redactar informes.” (Arancibia Cueva, Auditoría tributaria, 2017).

“Apoyar y justificar la opinión del auditor en procedimientos judiciales y en circunstancias especiales en las que el auditor sea llamado a comparecer ante el tribunal, independientemente de que esté relacionado con un fraude abierto u otro delito.” (Arancibia Cueva, Auditoría tributaria, 2017).

“Los documentos de trabajo tienen como finalidad servir de soporte al trabajo y a los informes: discusión de informes, fuente de dudas para futuras auditorías, fuente de información para facilitar la supervisión del trabajo y el cumplimiento de las normas reglamentarias.” (Arancibia Cueva, Auditoría tributaria, 2017).

“El contenido de las cédulas, a fin de generar confiabilidad, desde los papeles de trabajo deben reunir las siguientes características mínimas”: (Effio Pereda, 2011).

“Nombre y/o razón social de la empresa o entidad” (Effio Pereda, 2011).

“Título y/o propósito que se persigue en la planilla” (Effio Pereda, 2011).

“Referencia de planilla a ejecutar” (Effio Pereda, 2011).

“Fecha de examen de corresponder” (Effio Pereda, 2011).

“Ver los pasos que corresponden al proceso de revisión” (Effio Pereda, 2011).



“Una breve descripción del trabajo realizado y sus resultados”

(Effio Pereda, 2011).

“Fuente de información primigenia” (Effio Pereda, 2011).

“Referencias cruzadas apropiadas con otras plantillas relacionadas” (Effio Pereda, 2011).

“Conclusión, si corresponde” (Effio Pereda, 2011).

“Iniciales del nombre y apellido de la persona que elabora el documento de identidad y la fecha de elaboración” (Effio Pereda, 2011).

“Evidencia suficiente de revisión” (Effio Pereda, 2011).

“El contenido de los papeles de trabajo es decir las cédulas y los anexos, debe ser concisos encontrando relación directa con el trabajo realmente ejecutado” (Effio Pereda, 2011).

“Dentro de los papeles de trabajo de auditoría, también están considerados los legajos de auditoría. Estas están compuestas por: documentos de planificación, documentos de información actual y documentos de resumen de auditoría, describiremos cada uno con más detalle a continuación.” (Effio Pereda, 2011).

“Primero, el legajo de planificación son papeles que comprenden la documentación de toda la información básica en la que se basan los propios planes de planificación y revisión en relación con el proceso o fase de planificación, por lo que tenemos lo que hace falta.”: (Luna, 2012).



Antecedentes sobre la actividad del negocio" (Luna, 2012).

"Descripción del sistema de información principal." (Luna, 2012).

"Función de auditoría interna y política gubernamental." (Luna, 2012).

"Registro de actividades de planificación preliminar" (Luna, 2012).

"Registro de información sobre actividades a desarrollarse" (Luna, 2012).

"Registro de información administrativa" (Luna, 2012).

"En segundo lugar, el archivo de información actual consta de instrucciones de programación. El documento se dividirá en secciones reactivas basadas principalmente en los componentes de los estados financieros de la empresa, enumerados en secuencia de acuerdo con los encabezados del estado de situación financiera, y cada sección contendrá documentación relevante para esos componentes. Las recomendaciones pueden ser": (Luna, 2012)

Parte general

"Análisis de los Estados Financieros en su conjunto" (Luna, 2012).

"Balance de los saldos hechos posteriores contingencias" (Luna, 2012).

"Resumen de actas, registros legales y estatutos internos" (Luna, 2012).

"Cobertura y alcance de seguros" (Luna, 2012).

"Secciones específicas por componentes" (Luna, 2012).

"Planilla llave" (Luna, 2012).



“Conclusiones” (Luna, 2012).

“Notas” (Luna, 2012).

“Programas de auditoría” (Luna, 2012).

“Planilla de detalle” (Luna, 2012).

“En tercer lugar, los documentos de auditoría, estas preocupaciones están relacionadas con la auditoría, deben grabarse durante la fase de implementación. Para este propósito, este archivo se puede envolver como un archivo llamado resumen de auditoría nos ayuda” (Luna, 2012).

El contenido sugerido debe poseer:

“Estados Financieros e informe de auditoría” (Luna, 2012).

“Resumen de temas relevantes” (Luna, 2012).

“Cuestionario de control interno” (Luna, 2012).

“Memorando impositivo u otros” (Luna, 2012).

“Resumen de errores no ajustados” (Luna, 2012).

“Cartas de abogados” (Luna, 2012).

2.2.2.11. Normas de auditoría generalmente aceptadas

“Las NAGAS se originó a partir de una declaración de 1948 (Declaración sobre Normas de Auditoría - SAS) emitida por el Comité de Auditoría del Instituto Americano de Contadores Públicos.” (Falconi Panana, 2013).

“En Perú fueron aprobados en octubre de 1968 en el Segundo Congreso de Contadores en Lima. Su aplicación fue luego aprobada en 1971 en el Tercer Congreso Nacional de Contadores en Arequipa.” (Falconi Panana, 2013).



“Las normas de auditoría generalmente aceptadas se diferencian de los procedimientos en que se refieren a las actividades a realizar, mientras que las normas de desempeño se refieren a medidas que corresponden a la calidad de esas actividades y los objetivos a alcanzar.” (Falconi Panana, 2013).

- Normas Generales o Personales

NAGA 1: Entrenamiento y Capacidad Profesional

Según (Falconi Panana, 2013). “Las auditorías deben ser realizadas por personas que hayan recibido la capacitación técnica adecuada, estén calificadas y tengan los estándares de auditoría requeridos.”.

NAGA 2: Independencia

“Los auditores deben mantener una actitud mental muy independiente y suficiente objetividad en sus juicios. El juicio emitido debe basarse en elementos objetivos de la situación revisada o auditada. Los auditores evalúan el trabajo de las personas que preparan estados financieros, como estados financieros u otros.” (Falconi Panana, 2013).

“La mayor amenaza para la práctica profesional del auditor, dada su discreción, es que debe emitir juicios y pronunciarse constantemente sobre las decisiones e informes de los directores de la empresa que lo eligen, retienen o reemplazan.



.a su discreción. Por tanto, la elección del auditor debe ser aprobada en la junta general para realizar la auditoría (artículo 114 de la junta general de derecho empresarial).” (Falconi Panana, 2013).

NAGA 3: Cuidado y Esmero Profesional

“Se debe ejercer todo el cuidado profesional al realizar la auditoría y preparar el informe. Todos en una organización de auditoría independiente tienen sus propias responsabilidades y deben cumplir con los estándares de trabajo y presentación de informes. La debida diligencia requiere un examen cuidadoso del trabajo realizado en cada nivel de supervisión y los estándares aplicados por quienes participan en el examen.” (Falconi Panana, 2013).

“La competencia y el cuidado profesional son estándares comunes en la profesión de contaduría pública y en todas las profesiones que se derivan del carácter profesional de la auditoría. Si bien es cierto que los profesionales no pueden considerarse infalibles y por tanto no pueden presumir de éxito, se debe valorar su competencia o negligencia profesional.” (Falconi Panana, 2013).

“El hecho es que las acciones profesionales como persona son defectuosas, y cabe señalar que la gente común y corriente no tiene la idea de determinar el alcance de una auditoría que se lleva a cabo en base a muestras, evidencia selectiva y, lo más



importante, la auditoría. . Expresar una opinión sobre la presentación fiel de la situación financiera. La estabilidad financiera depende del juicio, que es propenso a errores” (Falconi Panana, 2013).

- **Normas de Ejecución del Trabajo**

NAGA 4: Planeamiento y Supervisión

“Las auditorías deben planificarse adecuadamente y el trabajo del asistente debe supervisarse adecuadamente. Para auditar estados financieros, se deben tomar las medidas adecuadas para lograr plenamente los objetivos de la manera más eficaz. El nombramiento del auditor externo de la empresa debe estar suficientemente adelantado al final del período de auditoría para permitir una planificación adecuada del trabajo del auditor y la aplicación oportuna de las normas y procedimientos de auditoría. En cuanto a la obra, el seguimiento deberá realizarse durante la planificación, ejecución y finalización. La evidencia de supervisión debe permanecer en los papeles de trabajo.” (Falconi Panana, 2013).

NAGA 5: Estudio y Evaluación del Control Interno

“Se debe realizar una investigación y evaluación adecuada de la estructura de control interno para planificar la auditoría y determinar el tipo, duración y alcance de las pruebas a realizar. El auditor debe examinar sólo aquellas partes del sistema general de presentación de informes que necesitan ser



auditadas. La investigación y evaluación del control interno deben realizarse anualmente con una base relativa para las áreas de evaluación y un impacto más profundo en las áreas de deficiencias significativas. Asimismo, cuando los auditores evalúen los controles internos, determinarán sus debilidades, severidad e impacto potencial. Si las deficiencias son graves y el auditor no ha superado efectivamente esta limitación, deberá reservarse su opinión y emitir una salvedad o salvedad.” (Falconi Panana, 2013).

NAGA 6: Evidencia Suficiente y Competente

“El examen, observación, investigación y confirmación deberán obtener documentación suficiente que proporcione una base razonable para expresar una opinión sobre los estados financieros auditados. Documentación insuficiente, como falta de participación en la notificación, cuentas por cobrar no confirmadas, etc.” (Falconi Panana, 2013).

Normas de Preparación del Informe

NAGA 7: Aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA)

“El informe debe indicar si el informe anual se ha preparado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados (GAAP). Resolución de la Comisión de Supervisión Contable núm. 013-98-EF/93.01 El artículo 1 establece que los principios de contabilidad generalmente aceptados a que se



refiere el artículo 223 de la Ley General de Sociedades incluyen esencialmente las Normas Internacionales de Contabilidad (NICS). La norma requiere que los auditores comprendan los principios y procedimientos contables, incluida su aplicación.” (Falconi Panana, 2013).

“El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emite declaraciones de principios de contabilidad generalmente aceptados. Estos informes son Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). El término “Normas Internacionales de Información Financiera” incluye la interpretación de las NIIF, NIC y SIC.” (Falconi Panana, 2013).

NAGA 8: Consistencia

“El informe debe identificar los casos en los que estos principios no se han observado plenamente en el período actual en comparación con el período anterior. La opinión debe demostrar si estos principios se han seguido consistentemente durante el período cubierto por los estados financieros, ya que los cambios en los PCGA pueden afectar la comparabilidad de los estados financieros. Por ejemplo, pasar del método UEPS al método de primero en entrar, primero en salir para la valoración de inventarios, o pasar de la depreciación lineal al método de saldo decreciente para todos ciertos tipos de activos, si la inspección se lleva a cabo en diferentes períodos. . . La norma requiere que el auditor compare los principios, prácticas y métodos utilizados en los estados financieros para



el período cubierto por el informe del auditor con los utilizados en el período anterior para llegar a una conclusión sobre si se han utilizado en el período actual. después de la auditoría. Informe. Informe de auditoría. principios y procedimientos consistentes” (Falconi Panana, 2013).

NAGA 9: Revelación Suficiente

“A menos que se indique lo contrario en el informe del auditor, se considerará que los estados financieros proporcionan de manera justa y adecuada toda la información necesaria para la correcta presentación e interpretación de los estados financieros.” (Falconi Panana, 2013).

NAGA 10: Opinión del Auditor

“La opinión debe expresar el estado financiero en su conjunto o declarar que no expresa una conclusión en su conjunto. El objetivo de esta norma respecto de la información proporcionada en el dictamen es evitar malentendidos sobre el grado de responsabilidad asumida. Los auditores no deben olvidar que las razones para expresar una opinión (si es una opinión o no) dependen de hasta qué punto el alcance de su examen cumple con NAGAS.” (Falconi Panana, 2013).

“Las pruebas de auditoría, realizadas deliberadamente y con resultados satisfactorios, deberían permitir a los auditores determinar la información subyacente con certeza, objetividad, absoluta claridad y precisión. La tarea del auditor es expresar una conclusión.” (Falconi Panana, 2013).



Las opiniones son las siguientes:

- Limpia o sin salvedades
- Calificada o con salvedades
- Adversa o negativa
- Abstención de opinar

2.2.2.12. Obligaciones formales y sustanciales

(Torres Romero, 2009), indica que “Las obligaciones tributarias son derechos públicos y son relaciones jurídicas entre el Estado, los acreedores fiscales y los deudores o contribuyentes responsables, creadas por normas o leyes vigentes, que tienen como objetivo el cumplimiento de las normas tributarias y tienen fuerza legal. La relación jurídica derivada de obligaciones tributarias es personal. Texto Único Ordenado (TUO) del artículo 60 de la Ley Tributaria”.

“Los pasivos tangibles, también conocidos como pasivos primarios, constituyen intereses de propiedad y pueden expresarse desde una perspectiva dual como un pasivo de dar (contribuyentes) y un pasivo de recibir (tesoro). En general, se entrega una suma de dinero (artículo 1). 69 y 70 CT. a) o una especie o especies en circunstancias especiales que sean deber especial del contribuyente. Sin embargo, cabe señalar que el tesoro tiene la obligación correspondiente de aceptar el valor monetario asociado con el reclamo.” (Torres Romero, 2009).



“También es procedente hablar de la constitución de las fianzas para asegurar el cumplimiento de pago. Art. 221 al 223 C.T.” (Torres Romero, 2009).

“La obligación oficial es la conexión principal con las obligaciones más importantes, y estas obligaciones son causadas por problemas activos activos y pasivos de los pasivos más importantes para facilitar su cumplimiento. Debe enfatizarse que el contribuyente y el tema activo (administrador fiscal) tienen obligaciones formales”(Torres Romero, 2009).

Estas incluyen las obligaciones formales del deudor tributario, procedimientos y formularios que constituyen las obligaciones formales del deudor tributario, independientemente de que estos deudores sean personas naturales o jurídicas, aunque en este último caso estas obligaciones formales deben ser cumplidas por sus personas jurídicas. . representantes. En las obligaciones formales del contribuyente se pueden encontrar diversas situaciones auxiliares” (Alva Matteucci, 2016).

2.2.2.13. Libros y registros contables

“La obligación de llevar registros de las personas naturales y jurídicas se determina teniendo en cuenta los ingresos del ejercicio fiscal anterior y la unidad tributaria (VIN) aplicable al período actual. En los regímenes generales, se basará en los ingresos anuales del contribuyente.” (SUNAT, Orientacion SUNAT, 2017).



“El llevado de registros y los libros contables comprende:”

(SUNAT, Orientacion SUNAT, 2017).

“Registro de Compras” (SUNAT, Orientacion SUNAT, 2017).

“Registro de ventas” (SUNAT, Orientacion SUNAT, 2017).

“Libro diario simplificado” (SUNAT, Orientacion SUNAT, 2017).

“Libro diario” (SUNAT, Orientacion SUNAT, 2017).

“Libro mayor” (SUNAT, Orientacion SUNAT, 2017).

“Libro de inventarios y balances” (SUNAT, Orientacion SUNAT, 2017).

“La preservación de libros electrónicos surge de la Resolución Reglamentaria N° 286-2009/SUNAT y sus modificatorias, que aprobó el sistema de preservación de libros y registros electrónicos como mecanismo desarrollado por la SUNAT.” (SUNAT, Orientacion SUNAT, 2017), Hirache Flores, (2015).

“Un análisis exhaustivo muestra que existen varios patrocinadores, afiliados y entidades legales que nos vinculan con términos claros.”.

“Asimismo, según la Ley del Impuesto sobre la Renta, también existen libros y archivos contables de carácter obligatorio:”

“Libro de retenciones incisos e) y f) del artículo 34° de la Ley de Impuesto a la renta” (SUNAT, Orientacion SUNAT, 2017).

“Registro de activos fijos” (SUNAT, Orientacion SUNAT, 2017).

“Registro de costos” (SUNAT, Orientacion SUNAT, 2017).

“Kardex, Registro de inventario permanente en unidades físicas” (SUNAT, Orientacion SUNAT, 2017).



“Kardex, Registro de inventario permanente valorizado” (SUNAT, Orientacion SUNAT, 2017).

“Es preciso mencionar actualmente cobran más relevancia la vigencia de los libros y registros electrónicos en el Programa de Libros Electrónicos PLE, la estructura de los archivos han sido aprobadas de acuerdo con el Anexo N° 2 de la Resolución de Superintendencia N° 361-2015/SUNAT y los parámetros del Anexo N° 3 de la Resolución Superintendencia N° 286-2009/SUNAT” (SUNAT, Orientacion SUNAT, 2017).

2.2.2.14. Impuestos

“En nuestro país contamos con un sistema tributario que fue iniciado mediante el Decreto Legislativo No. 771, que está vigente desde 1994 y establece un sistema tributario nacional en el que son acreedores el gobierno central, los gobiernos locales y algunas entidades de propósito especial.” (SUNAT, Titulo preliminar de la Norma III, 2018).

“El 22 de diciembre de 2011 se expidió la Ley N° 29816, que fortaleció a la SUNAT y cambió el nombre del Servicio de Inspección Tributaria del Estado a Administración Aduanera y Tributaria del Estado.” (SUNAT, Titulo preliminar de la Norma III,2018)

“El IGV, se aplica en las operaciones de importación de bienes y venta, así como en los contratos de construcción y servicios comerciales” (Alva Matteucci, 2016).



“IR se refiere a ingresos provenientes de aplicaciones conjuntas o capital de trabajo” (Alva Matteucci, 2016). Al respecto (Peña Castillo, 2017)

“En el nuevo régimen tributario de las MYPE (RMT), se creó para las entidades a que se refiere el artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de conformidad con los principios básicos de los actos reglamentarios dictados en el Decreto Legislativo No. 4 Estado° 1269”.

"El sistema especial de impuestos sobre la renta para el sistema fiscal de las personas naturales y legales, hereditaria y el esposo y la esposa de la empresa vivieron en el país, obteniendo una tercera categoría de ingresos de negocios, industriales y servicios" (Peñacastillo, 2017).

"El nuevo sistema separado simplificado es un modo simple que puede establecer el impuesto sobre la renta y los pagos generales del impuesto sobre la renta. Mientras desarrollan actividades de ingresos de tercer vidrio, como cervecería, ferreterías, mercado, posición de mercado, etc. Tin Mattucci, 2013).

“El impuesto selectivo al consumo es un impuesto que se aplica únicamente a productos manufacturados o importados, como cigarrillos, vino, cerveza, refrescos, combustibles, etc.” (Alva, 2013).

“Impuesto especial para la promoción y desarrollo de la industria turística nacional, impuesto destinado a financiar



actividades y programas destinados a promover el desarrollo de la industria turística nacional" (Alva Matteucci, 2013).

"El Impuesto sobre el Patrimonio Neto provisional se aplica a la tercera categoría de perceptores de rentas, sujetos al régimen general del Impuesto sobre el Patrimonio Neto, a partir del 31 de diciembre del año anterior. Esta obligación nace el 1 de enero de utilización y se paga en abril del año siguiente" (Alva Matteucci, 2013).

"Impuesto a las Transacciones Financieras, impuesto que grava algunas de las actividades realizadas a través de empresas del sistema financiero, establecido por el Decreto Legislativo N° 939 y modificado por la Ley N° 28194. En vigor desde el 1 de marzo de 2004" (Alva Matteucci, 2013) .

"El impuesto especial a la extracción de minerales fue establecido de conformidad con la Ley N° 29789 dictada el 28 de septiembre de 2011. Es un impuesto que grava las ganancias de la actividad económica que las empresas mineras obtienen con la venta de minerales metálicos. de 2011 El impuesto de la Ley N° expedida el 28 de septiembre será recaudado por la SUNAT y la gerencia" (Bravo Cucci, 2018).

"Casinos y Máquinas de Juego, Impuestos a los Casinos y al Juego" (Bravo Cucci, 2018).

"El impuesto aduanero o ad valorem es un impuesto que grava el valor de las mercancías importadas al país y está incluido en el impuesto aduanero" (Bravo Cucci, 2018).



“Los aranceles especiales son aranceles fijos impuestos por el gobierno a bienes en función de cantidades específicas” (Bravo Cucci, 2018). "Aportes a ESSALUD y ONP, de conformidad con la Ley N° 27334, la SUNAT es responsable de administrar dichos aportes y mantiene como sus contribuyentes al Seguro Social de Salud a ESSALUD y a la Oficina de Normalización Previsional del ONP. Las regalías mineras, concepto no tributario que recauda el impuesto sobre la venta de minerales metálicos y no metálicos, están dispuestas por la SUNAT mediante la Ley núm. 28258, artículo 7 de la Ley de Regalías Mineras, realizar tareas relacionadas con el pago de regalías mineras, todas las funciones. . . Fue modificado por la Ley N° 28 de septiembre de 2011. 29788” (Bravo Cucci, 2018). "El impuesto especial a la extracción de minerales se establece de conformidad con la Ley N° 29790 de 28 de septiembre de 2011 y consiste en tasas que se pagan por el aprovechamiento de recursos naturales no renovables y se aplican a las entidades que se dedican a actividades mineras y han celebrado un acuerdo con el Estado especificado en las normas, generó este impuesto con base en la aplicación de la tasa impositiva efectiva correspondiente a la utilidad operativa trimestral de la unidad minera. Esta ley autoriza a la SUNAT a realizar todas las funciones relacionadas con los impuestos” (Bravo Cucci, 2018).



2.2.2.15. Spot tributario y bancarización

"El sistema de deducción forma parte del sistema de pago de la obligación tributaria y es un mecanismo mediante el cual el comprador o usuario de determinados bienes o servicios puede depositar fondos en una cuenta corriente en un banco nacional a nombre del proveedor. R.S 183-2004/ SUNAT en Los Apéndices 1, 2 y 3 un cierto porcentaje de los servicios, indicando que los depósitos se utilizarán para pagar impuestos, multas, costos y gastos que constituyen ingresos estatales" (Apaža Meža, 2015). La aplicación continúa con los siguientes pasos.

"La venta de bienes muebles o inmuebles, la prestación de servicios, los contratos de construcción están sujetos al IVA y/o ISC, o sus ingresos constituyen la tercera categoría de ingresos a los efectos del cálculo del impuesto sobre la renta" (Apaža Meža, 2015). "Eliminación de bienes pagados con IVA a que se refiere el artículo 3, inciso a) de la Ley del IVA" (Apaža Meža, 2015).

"El movimiento de mercancías fuera del centro de producción y desde cualquier zona geográfica que goce de incentivos fiscales hacia otras partes del país, y dicho movimiento no esté relacionado con actividades de venta. Se incluye en este festival." (Apaža Meža, 2015).

"La regulación legal resultante del Decreto Legislativo N° 940 y sus modificaciones, cuya aplicación podemos constatar desde



el ejercicio fiscal 2002, es un mecanismo adoptado por el Estado para garantizar el pago del IVA en sectores con un alto grado de informalidad. " (Shiras Flores, 2015).

"Para combatir la evasión fiscal en diversos sectores de la economía, la Administración General Tributaria introdujo servicios bancarios con el Decreto Legislativo núm. 939 y posteriores núm. 947. La siguiente ley N° 28194 fue denominada ley "De lucha contra la evasión fiscal y la formalización económica". Dice que el método de pago que debes utilizar es S/3500 soles o \$1000. También se da el caso de que las operaciones para deshacerlos están integradas en el sistema financiero" (Villanueva Barrón, 2011).

2.2.3. Gestión Empresarial

"La gestión empresarial son las actividades que se realizan dentro de una empresa u organización encaminadas a utilizar los recursos disponibles y alcanzables para completar dichas actividades. Una adecuada gestión empresarial puede reducir los riesgos fiscales" (Gonzales Luquillas, 2014). Gonzales Luquillas, 2014)

Planteó que el derecho es un método para lograr la máxima eficiencia en la forma de estructuración y gestión de los organismos sociales; es una tecnología de coordinación que tiene como objetivo lograr los resultados más eficientes coordinando las cosas y personas que componen una empresa. De esta manera, la gestión incluye una serie de procesos que resuelven problemas, completan proyectos o dirigen un negocio.



La revista Actualidad Empresarial (2005) afirma que “La gestión empresarial consiste en utilizar recursos para mejorar la calidad con este fin. Los administradores utilizan diferentes tipos de herramientas: legales, contables, financieras, etc. Entre las diversas herramientas para una gestión empresarial exitosa se encuentran las herramientas legales y contables. En la medida en que estos dos factores puedan controlarse de manera óptima, la empresa podrá optimizar sus recursos” (Horngren, Sundem y Stratton, 2007).

“Del mismo modo, la gestión empresarial sirve como el proceso de planificar, organizar, integrar, dirigir y controlar los recursos de una organización con el objetivo de obtener el máximo beneficio o alcanzar sus objetivos” (Chiavenato, 2007).

A partir de estos detalles, se puede decir que el gobierno corporativo implica la gestión de los recursos que posee una empresa u organización, guiados por políticas empresariales, leyes y regulaciones aplicables, para lograr un consenso armonioso para el logro de objetivos” (Chiavenato, 2007) .

FUNCIONES BÁSICAS DE GESTIÓN

La gestión empresarial detalla como funciones básicas a las siguientes:



PLANEACIÓN

"La planificación estratégica diagnostica el entorno interno y externo de la empresa. La planificación estratégica diagnostica el entorno interno y externo de la empresa. De la misma manera, crear una visión y misión es definir, seleccionar, formular y monitorear el entorno general. . estrategia , asignando con antelación los recursos necesarios para alcanzar las metas mencionadas" (Bernal Torres & Sierra Arango, 2013).

"La importancia de esto es que muchos estudios muestran que las organizaciones, personas y países que toman medidas tienen más posibilidades de lograr sus objetivos y más oportunidades que aquellas organizaciones, personas y países que, por lo tanto, no planifican actividades casi informales. especialmente cuando se trata de microempresas, la mayoría de las cuales se implementan utilizando modelos formales bien definidos" (Bernal Torres & Sierra Arango, 2013). - Definir objetivos. - Responder a los cambios. — Optimizar el uso de los recursos. - orientar las decisiones. - Reducir la incertidumbre. - Definir estándares de desempeño. – Apuntar

ORGANIZACIÓN.

"Organización significa la forma en que se organiza una empresa o estructura empresarial. Esto incluye decidir qué tareas deben realizarse, quién debe realizarlas, cómo se agrupan las tareas, quién reporta a quién y dónde se toman las decisiones clave. El diseño de la estructura organizacional debe ser claro. Especificar



quién realizará determinadas tareas y quién es el responsable de los resultados" (Gonzales Luquillas, 2014). "Es necesario que una empresa organice sus recursos, tareas o puestos de responsabilidad y diseñe su estructura organizativa de manera que el desarrollo de sus actividades pueda responder competitivamente a las necesidades de un entorno empresarial en rápida y compleja evolución. Hay que estar siempre atento de los planes en el proceso anterior responden" (Gonzales Luquillas, 2014).

DIRECCIÓN

"Este es uno de los procesos más complejos en una empresa, negocio u organización porque está formado por personas que deben estar estrechamente relacionadas con la motivación, la gestión, la gestión del cambio y sus propios objetivos para poder alcanzar las metas marcadas y planificadas según el marco organizacional. desarrollo de la empresa" (Gonzales Luquillas, 2014).

CONTROL

"Es un proceso de evaluación que implica regular o medir las actividades realizadas en la organización para que dichas actividades cumplan con las expectativas y metas, de manera que la planificación, la gestión, la organización y el control estén estrechamente relacionados" (Chambergo Guillermo, 2016).



2.3. MARCO CONCEPTUAL

OBLIGACIONES FORMALES Y SUSTANCIALES

“Las obligaciones formales son la obligación de los administradores de registrarse, presentar correspondencia, declaraciones juradas, llevar registros contables y demás información adicional que disponga la normativa” (López, 2014).

“Los pasivos sustanciales se caracterizan por el cumplimiento de los administradores o contribuyentes que son los responsables del pago de los impuestos” (López, 2014).

COMPROBANTE DE PAGO

"Son documentos que autorizan la venta o prestación de servicios a personas o empresas que otorgan contraprestación económica por bienes o servicios, y para ello deben cumplir con las características de la norma legislativa sobre comprobante de pago N° 007-99/ SUNAT publicada el 24 de enero de 1999 la resolución No. 2, cuyo artículo 2 se refiere a los recibos que cumplan con las características mínimas establecidas, las cuales son: roturas, recibos de gastos, recibos de ventas, liquidaciones de compras, boletos o cintas emitidas por cajas registradoras y otros documentos, debidos a su contenido y sistema de emisión, permite el control tributario total y previa autorización expresa de la SUNAT." (SUNAT, Orientacion SUNAT, 2017).

LIBROS Y REGISTROS CONTABLES

“Los libros y registros son herramientas básicas para la obtención de información. El contenido comentado de las actuaciones realizadas por el



administrador se facilitará a las autoridades tributarias cuantas veces sea necesario para el desempeño de las tareas de inspección y verificación.” (SUNAT, Orientacion SUNAT, 2017).

EL IMPUESTO Y SU LIQUIDACIÓN

“Ver hay un pago establecido por ley. La ley paga a las personas y a las empresas que paguen el pago financiero para financiar el gasto público. Su liquidación incluye medidas para determinar y aclarar la liquidación utilizando sus cálculos y pagos relevantes.” (SUNAT, Orientacion SUNAT, 2017).

SPOT TRIBUTARIO Y BANCARIZACIÓN

“Se trata de un mecanismo de cobro anticipado del impuesto general sobre las ventas (incluidas las deducciones) aplicable a partir del año fiscal 2002” (SUNAT, Orientacion SUNAT, 2017).

GESTIÓN EMPRESARIAL

“Una empresa, para desarrollarse y alcanzar sus objetivos, necesita de la coordinación de procesos de planificación, organización, gestión y evaluación, cuyo apoyo se puede encontrar en ciencias como la economía, el derecho y la contabilidad, para el desempeño de sus funciones.” (SUNAT, Orientacion SUNAT, 2017).



CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.4. MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN

“El trabajo de investigación se utilizará el método descriptivo, Estadístico, ya que cumple con estas características establecidas para tal” (Ortiz Uribe & Garcia Nieto, 2006).

“El método descriptivo-correlacional correspondiente al enfoque cuantitativo e investigación no experimental, ya que pretende identificar fenómenos relevantes y sus variables de personas, grupos y comunidades” (Ortiz Uribe & Garcia Nieto, 2006)..

2.5. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

“El diseño de investigación es similar a un diseño transversal no experimental en el sentido de que las variables no se manipulan, sino que simplemente se observan o miden cuando ocurren en un solo punto de la recopilación de datos.” (Pimienta Prieto & De la Orden Hoz, 2012).

“El diseño no experimental, se utiliza para no manipular deliberadamente variables, es decir no se realiza la variación intencionadamente de las variables independientes. Lo que se hace en una investigación no



experimental es observar fenómenos, para analizarlos" (Pimienta Prieto & De la Orden Hoz, 2012).

"El corte transversal corresponde a investigaciones que recopilar datos en un solo momento único" (Morán Delgado & Alvarado Cervantes, 2010).

2.6. NIVEL Y TIPO DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo a propósitos perseguidos del estudio de esta investigación está enfocado al nivel descriptivo.

El tipo de investigación corresponde para ser denominada Investigación aplicada.

2.7. POBLACIÓN Y MUESTRA

2.2.4. Población

La población estará conformada por 80 socios quienes componen la cámara de comercio de la ciudad de Juliaca.

2.2.5. Muestra

De un muestreo aleatorio simple de determino como muestra a 66 socios de cámara de comercio de la ciudad de Juliaca, quienes se les aplicara el instrumento de la investigación.

Donde:

N = Población

n = Muestra

d = Margen de Error = 5% = 0.05

Z = Nivel de Confianza = 95% \Rightarrow 1.96

p = Probabilidad de Éxito = 50% = 0.5

q = Probabilidad de Fracaso = 50% = 0.5

$$n = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{d^2 \cdot N + Z^2 \cdot p \cdot q}$$



$$n = \frac{(1.96)^2(0.5)(0.5)(80)}{(0.05)^2(80) + (1.96)^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{(3.8416)(0.5)(0.5)(80)}{(0.0025)(80) + (3.8416)(0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{(0.9604)(80)}{(0.0025)(80) + (0.9604)}$$

$$n = 66$$

2.8. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

2.3.1. Técnica de recolección de datos

La técnica para la recolección de datos será una encuesta estructurada de 14 preguntas, la misma que se aplicará a los socios de cámara de comercio de la ciudad de Juliaca.

2.3.2. Descripción de los instrumentos de investigación

Entrevistas: Están previstas entrevistas con miembros del jurado y consultores para obtener información importante que nos ayudará a analizar opiniones y centrarnos en ideas provenientes de la experiencia profesional.

Análisis de la literatura: utilizamos fuentes como informes, páginas web, materiales, libros, etc. como referencias para el proyecto de investigación.

Observación directa: un recurso para el investigador.

2.9. Diseño de contrastación de hipótesis

De acuerdo al tipo de investigación se utilizará la prueba estadística denominado chi cuadrado, a fin de aceptar o rechazar las hipótesis nulas o alternas mediante el uso de la herramienta de análisis de datos muy importante para la toma de decisión final

2.4.1. Diseño Estadístico

- Acopio de datos y presentación a través de cuadros de puntajes.
- Interpretación de los cuadros estadísticos y gráficos.

a. CALCULO ESTADÍSTICO DE LA PRUEBA

$$E_t = \frac{N}{k}$$

b. PRUEBA DE HIPÓTESIS

- Y Variable dependiente: Auditoría tributaria
- X Variable independiente: Gestión empresarial

$$X_c^2 = \sum_{t=1}^k \frac{(O_t - E_t)^2}{E_t}$$

2.10. PLAN DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

Para el procesamiento de datos se utilizó la estadística descriptiva, realizando diseños de tablas de frecuencia y porcentajes para demostrar los resultados obtenidos haciendo el uso del SPSS 23 (Statistical Package for Social Sciencies), también se analizaran las variables, analizando causa efecto entre sí.



2.11. ESTILO O NORMAS DE REDACCIÓN

La redacción será la recomendación de la unidad académica de posgrado y las normas básicas de APA séptima edición.



CAPÍTULO VI

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

De la aplicación de instrumento de investigación y datos procesados presentamos los siguientes resultados:

3.1. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Cuestionario numero 1

¿En su opinión, la auditoria tributaria ejecutada a su entidad es alcanzada en su total dimensión?

Tabla 1

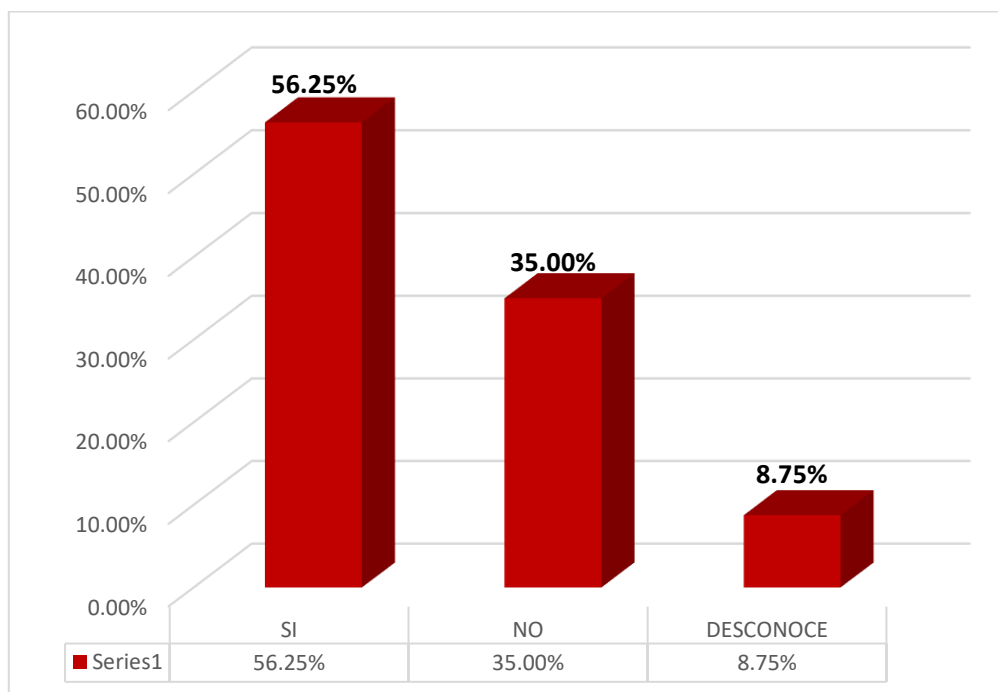
¿En su opinión, la auditoria tributaria realizada a su empresa es alcanzada en su total dimensión?

RESPUESTAS	SOCIOS DE LA CAMARA DE COMERCIO	PORCENTAJE %
SI	45	56.25%
NO	28	35.00%
DESCONOCE	7	8.75%
TOTAL	80	100.00%

Nota: Encuesta a socios de cámara de comercio Juliaca

Figura 1

Alcance de la auditoria tributaria en su real dimensión, en las empresas asociadas a la cámara de comercio de la ciudad de Juliaca.



Nota: Tabla N° 1

De la tabulación N° 1 se puede observar que 45 empresarios que representan el 56.25% del total de empresarios encuestados considera que si, la auditoria tributaria realizada a su empresa es alcanzada en su total dimensión, 28 empresarios que representan el 35% del total de empresarios encuestados considera que no, la auditoria tributaria realizada a su empresa no es alcanzada en su total dimensión, así mismo 7 empresarios socios de la cámara de comercio de la localidad de Juliaca que representa el 8.75% del total de empresarios encuestados desconoce si la auditoria tributaria realizada a su entidad es alcanzada en su total dimensión.

Cuestionario numero 2

¿Según usted, el nivel de cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales ayuda mitigar riesgos tributarios en su empresa?

Tabla 2

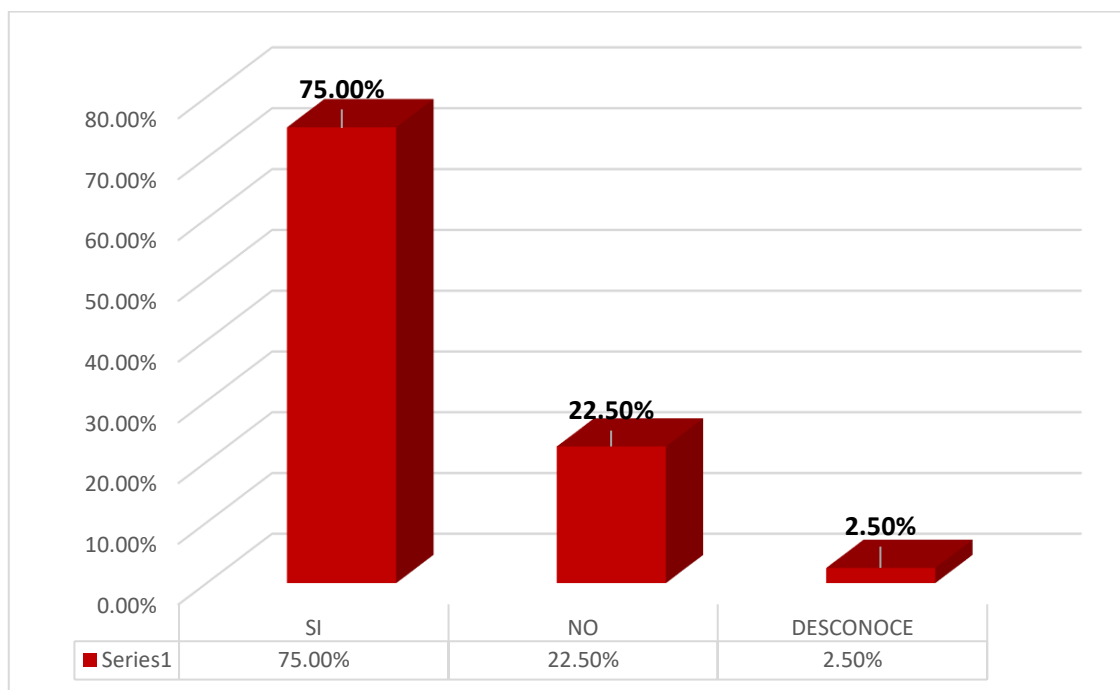
¿Considera Usted, que los resultados de auditoria permanente de la situación tributaria en su empresa, es necesario para evitar posteriores contingencias por parte de la SUNAT?

RESPUESTAS	SOCIOS DE LA CAMARA DE COMERCIO	PORCENTAJE %
SI	60	75.00%
NO	18	22.50%
DESCONOCE	2	2.50%
TOTAL	80	100.00%

Nota: Encuesta a socios de cámara de comercio Juliaca

Figura 2

resultados de auditoria permanente de la situación tributaria para evitar posteriores contingencias por parte de la SUNAT



Nota: Tabla N° 2



INTERPRETACIÓN

En la tabulación N°2 apreciamos que 60 empresarios que representan al 75% del total de empresarios encuestados considera que los hallazgos de auditoria permanente de la condición tributaria en su empresa es necesario para evadir posteriores contingencias por parte de la SUNAT, 18 empresarios que representa al 22.5% del total de empresarios encuestados considera que los hallazgos de auditoria permanente de la condición tributaria en su empresa no es necesario para evitar posteriores contingencias por parte de la SUNAT a si mismo 2 empresarios que representan al 2.5% del total de empresarios encuestados desconoce si los hallazgos de auditoria permanente de la condición tributaria en su empresa es necesario para evitar posteriores contingencias por parte de la SUNAT

Cuestionario numero 3

¿Según usted, el nivel de cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales ayuda mitigar riesgos tributarios en su empresa?

Tabla 3

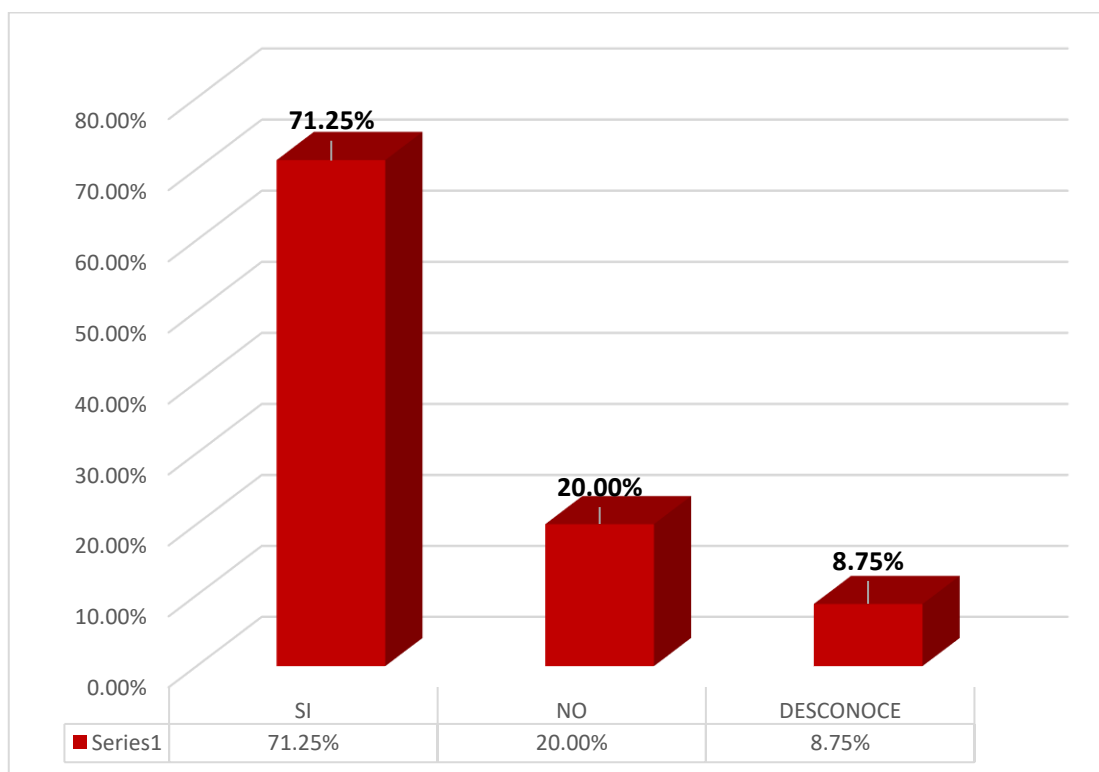
Nivel de cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales para mitigar riesgos tributarios

RESPUESTAS	SOCIOS DE LA CAMARA DE COMERCIO	PORCENTAJE %
SI	57	71.25%
NO	16	20.00%
DESCONOCE	7	8.75%
TOTAL	80	100.00%

Nota: Encuesta a socios de cámara de comercio Juliaca

Figura 3

Nivel de cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales para mitigar riesgos tributarios



Nota: Tabla N° 3



INTERPRETACIÓN

En la tabulación N° 3 se aprecia que 57 empresarios que representa el 71.25% del total de empresarios encuestados considera que el nivel de cumplimiento de las responsabilidades sustanciales y formales ayuda mitigar riesgos tributarios en su empresa, 16 empresarios que representa el 20% del total de empresarios encuestados considera que el nivel de cumplimiento de las responsabilidades sustanciales y formales no ayuda mitigar riesgos tributarios en su empresa a si mismo 7 empresarios que representan el 8.75% del total de empresarios encuestados desconoce si el grado de cumplimiento de las responsabilidades sustanciales y formales ayuda mitigar riesgos tributarios en su empresa.

Cuestionario 4

¿Está usted de acuerdo que el nivel de cumplimiento del reglamento de comprobantes de pago es adecuado en su empresa?

Tabla 4

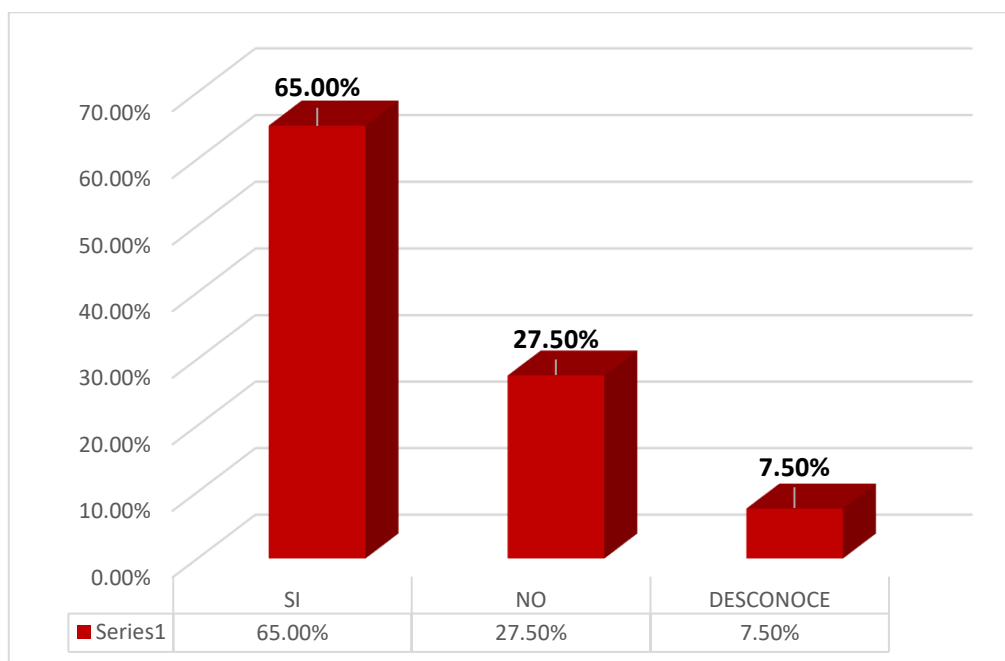
Nivel de cumplimiento del reglamento de comprobantes de pago

RESPUESTAS	SOCIOS DE LA CAMARA DE COMERCIO	PORCENTAJE %
SI	52	65.00%
NO	22	27.50%
DESCONOCE	6	7.50%
TOTAL	80	100.00%

Nota: Encuesta a socios de cámara de comercio Juliaca

Figura 4

Nivel de cumplimiento del reglamento de comprobantes de pago



Nota: Tabla N° 4



INTERPRETACIÓN

En la tabulación N° 4 se visualiza que 52 empresarios que representan el 65% del total de empresarios encuestados considera que el grado de cumplimiento del reglamento de documentos de pago es oportuno en su empresa, 22 empresarios que representan el 27.5% del total de empresarios encuestados considera que el grado de cumplimiento del reglamento de documentos de pago no es oportuno en su empresa a si mismo 6 empresarios que representan el 7.5% del total de empresarios encuestados desconoce si el grado de cumplimiento del reglamento de documentos de pago es apto en su empresa

Cuestionario 5

¿Para usted, la emisión de comprobantes de pago no autorizados, son frecuentes al momento de realizar pagos por costos y gastos en sus proveedores?

Tabla 5

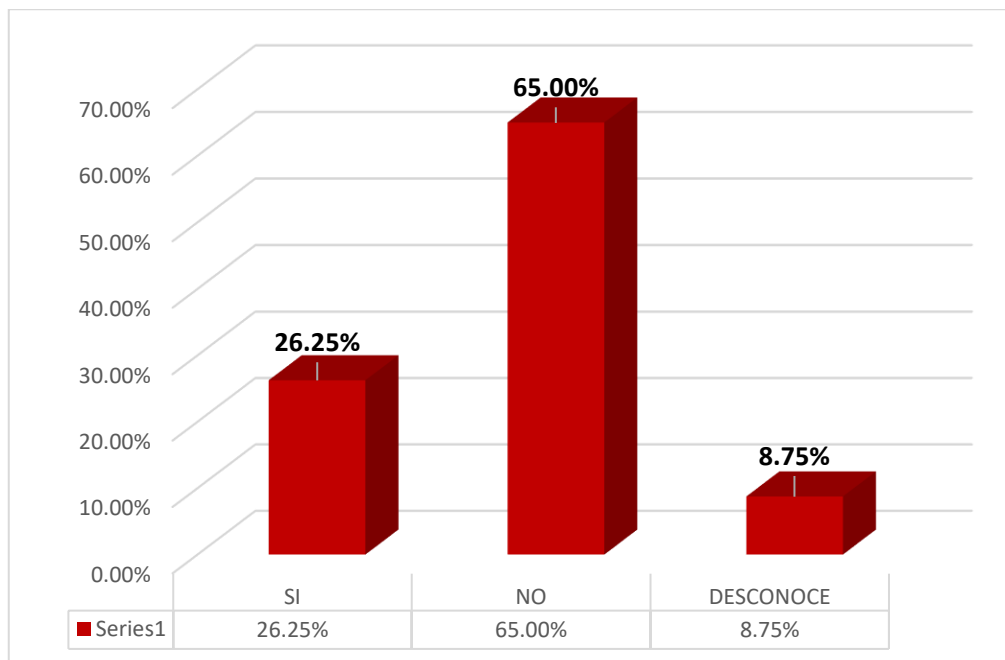
Emisión de comprobantes de pago no autorizados

RESPUESTAS	SOCIOS DE LA CAMARA DE COMERCIO	PORCENTAJE %
SI	21	26.25%
NO	52	65.00%
DESCONOCE	7	8.75%
TOTAL	80	100.00%

Nota: Encuesta a socios de cámara de comercio Juliaca

Figura 5

Emisión de comprobantes de pago no autorizados



Nota: Tabla N° 5



INTERPRETACIÓN

De la tabulación N° 5.1.5 se puede observar que 21 empresarios que representan el 26.25% del total de empresarios encuestados cree que la emisión de comprobantes de pago no autorizados son frecuentes al momento de realizar pagos por costos y gastos en sus proveedores, 52 empresarios que representan el 65% del total de empresarios encuestados cree que la emisión de comprobantes de pago no autorizados no son frecuentes al momento de realizar pagos por costos y gastos en sus proveedores a si mismo 7 empresarios que representan al 8.75% del total de empresarios encuestados desconoce si la emisión de comprobantes de pago no autorizados son frecuentes al momento de realizar pagos por costos y gastos en sus proveedores

Cuestionario 6

¿En su opinión, existe un cumplimiento adecuado de las obligaciones del llevado de libros y registros contables en su empresa?

Tabla 6

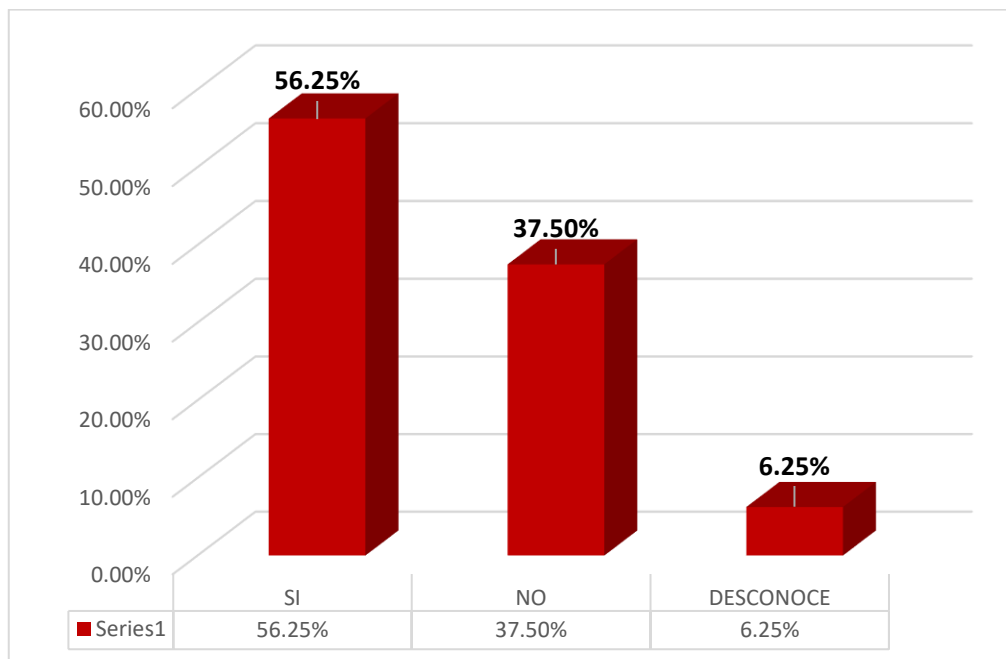
Cumplimiento adecuado de las obligaciones del llevado de libros y registros contables

RESPUESTAS	SOCIOS DE LA CAMARA DE COMERCIO	PORCENTAJE %
SI	45	56.25%
NO	30	37.50%
DESCONOCE	5	6.25%
TOTAL	80	100.00%

Nota: Encuesta a socios de cámara de comercio Juliaca

Figura 6

Cumplimiento adecuado de las obligaciones del llevado de libros y registros contables



Nota: Tabla N° 6



INTERPRETACIÓN

De la tabulación N° 6 se puede observar que 45 empresarios socios de la cámara de comercio de la localidad de Juliaca que representa el 56.25% del total de empresarios encuestados considera que un cumplimiento adecuado de las responsabilidades del llevado de libros y registros contables en su empresa existe, 30 empresarios que representa el 37.5% del total de empresarios encuestados considera que un cumplimiento adecuado de las responsabilidades del llevado de libros y registros contables en su empresa no existe a si mismo 5 empresarios que representan el 6.25% del total de empresarios encuestados desconoce si un cumplimiento correcto de las responsabilidades del llevado de libros y registros contables en su empresa existe

Cuestionario 7

¿Considera usted, razonable el pago de impuestos autoliquidados de su empresa, según cronograma de vencimientos establecido por la SUNAT?

Tabla 7

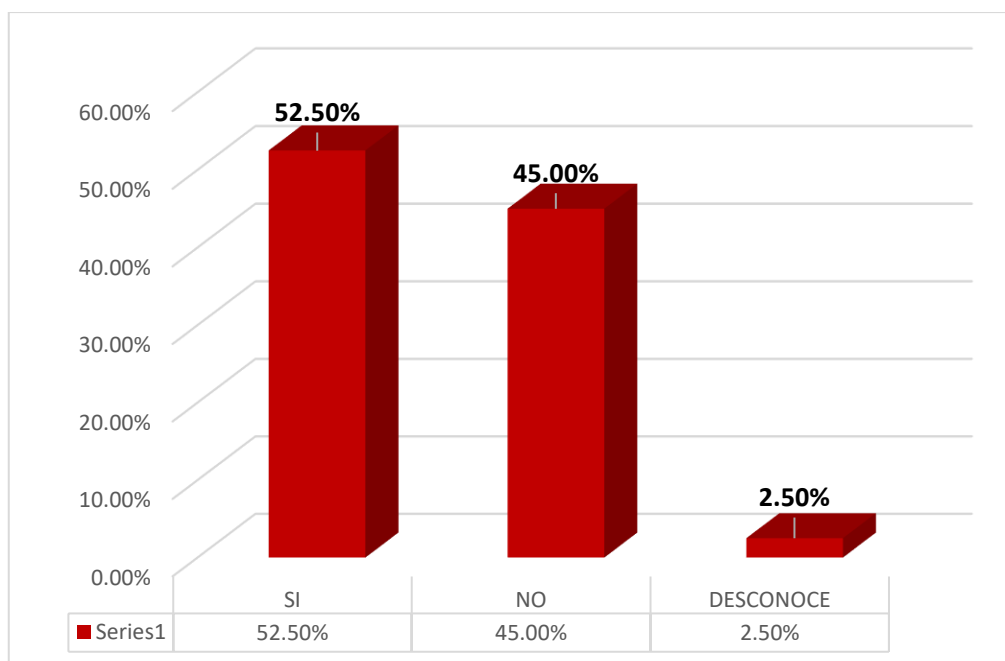
Pago de impuestos autoliquidados de su empresa, según cronograma de vencimientos establecido por la SUNAT

RESPUESTAS	SOCIOS DE LA CAMARA DE COMERCIO	PORCENTAJE %
SI	42	52.50%
NO	36	45.00%
DESCONOCE	2	2.50%
TOTAL	80	100.00%

Nota: Encuesta a socios de cámara de comercio Juliaca

Figura 7

Pago de impuestos autoliquidados de su empresa, según cronograma de vencimientos establecido por la SUNAT



Nota: Tabla N° 7



INTERPRETACIÓN

De la tabulación N° 7 se puede observar que 42 empresarios que representan el 52.5% del total de empresarios encuestados considera que el pago de impuestos autoliquidados de su empresa, según cronograma de vencimientos establecido por la SUNAT es razonable, 36 empresarios que representan al 45% del total de empresarios encuestados considera que el pago de impuestos autoliquidados de su empresa, según el cronograma de vencimientos establecido por la SUNAT no es adecuado sin embargo 2 empresarios que representan al 2.5% del total de empresarios encuestados desconoce si el pago de impuestos autoliquidados de su empresa, según cronograma de vencimientos establecido por la SUNAT es razonable.

Questionario 8

¿En su opinión, la auditoría tributaria permite evaluar razonablemente la correcta liquidación de los impuestos de su empresa y el pago oportuno de estas?

Tabla 8

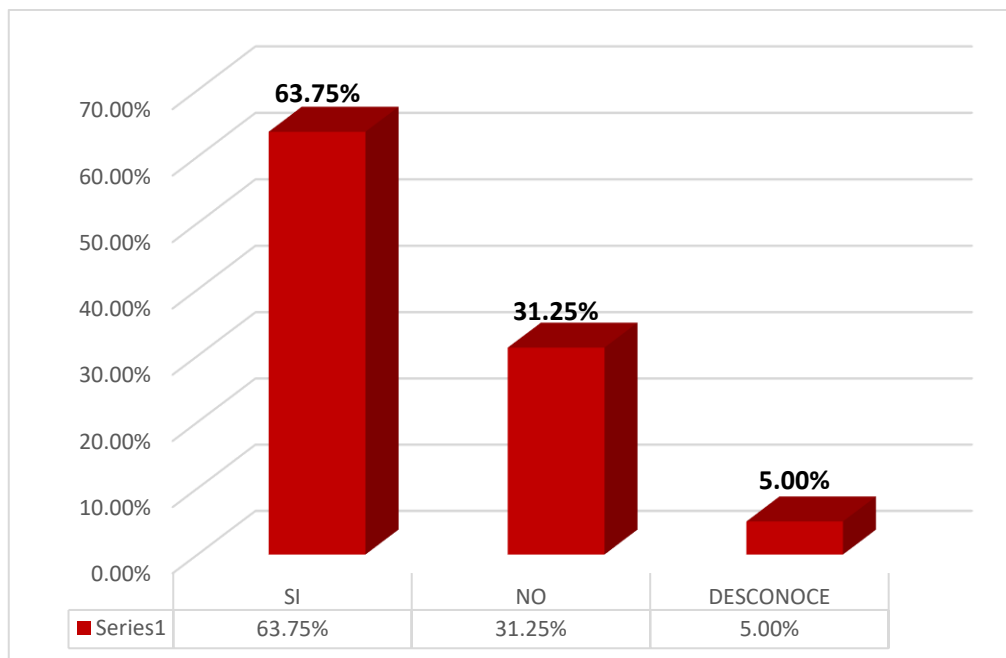
La auditoría tributaria permite evaluar razonablemente la correcta liquidación de los impuestos

RESPUESTAS	SOCIOS DE LA CAMARA DE COMERCIO	PORCENTAJE %
SI	51	63.75%
NO	25	31.25%
DESCONOCE	4	5.00%
TOTAL	80	100.00%

Nota: Encuesta a socios de cámara de comercio Juliaca

Figura 8

La auditoría tributaria permite evaluar razonablemente la correcta liquidación de los impuestos



Nota: Tabla N° 8



INTERPRETACIÓN

De la tabulación N° 5.1.8 se puede observar que 51 empresarios de la ciudad de Juliaca que representa el 63.75% del total de empresarios encuestados considera que la auditoria tributaria ayuda a mejorar razonablemente la liquidación de los impuestos de su empresa y el pago oportuno de estas, 25 empresarios que representan el 31.25% del total de empresarios encuestados considera que la auditoria tributaria no ayuda a evaluar debidamente la adecuada liquidación de los impuestos en su empresa y el pago oportuno de estas a si mismo 4 empresarios desconocen si la auditoria tributaria permitiría evaluar adecuadamente la correcta liquidación de los impuestos en su empresa y el pago oportuno de estas.

Cuestionario 9

¿Considera que el cumplimiento de las normas del spot tributario de las operaciones, garantizan el pago oportuno de los impuestos por parte de las empresas?

Tabla 9

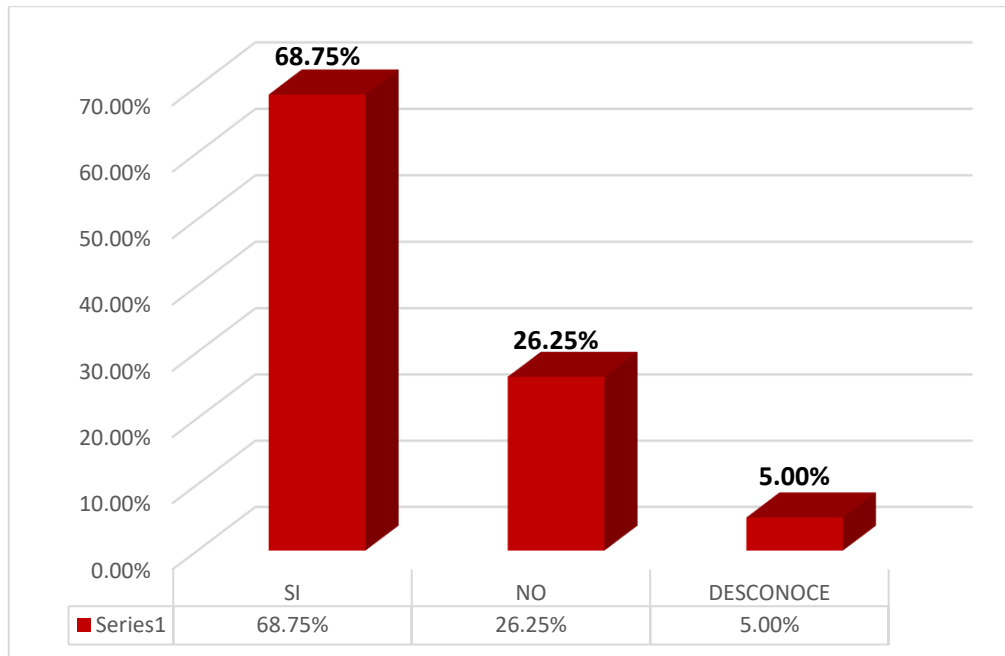
Cumplimiento de las normas del spot tributario de las operaciones

RESPUESTAS	SOCIOS DE LA CAMARA DE COMERCIO	PORCENTAJE %
SI	55	68.75%
NO	21	26.25%
DESCONOCE	4	5.00%
TOTAL	80	100.00%

Nota: Encuesta a socios de cámara de comercio Juliaca

Figura 9

Cumplimiento de las normas del spot tributario de las operaciones



Nota: Tabla N° 9



INTERPRETACIÓN

De la TABLA N° 9 se observar que 55 empresarios que representan el 68.75% del total de empresarios encuestados considera que cuando se cumple las normas del SPOT tributario se garantiza la cancelación oportuna de los impuestos por de parte de los contribuyentes, sin embargo 21 empresarios que representan al 26.25% del total de empresarios encuestados cree que el acatamiento de las normas tributarias no aseguran la cancelación oportuna de los impuestos por parte de los contribuyentes a si mismo 4 empresarios aocios de la cámara de comercio de la localidad de Juliaca que representa el 5% del total de empresarios encuestados cree que el acatamiento de las normas tributarias no aseguran la cancelación oportuna de los impuestos en las empresas.

Pregunta 10

¿Considera que los medios de pago como la bancarización son una garantía frente a una auditoría por parte de la administración tributaria?

Tabla 10

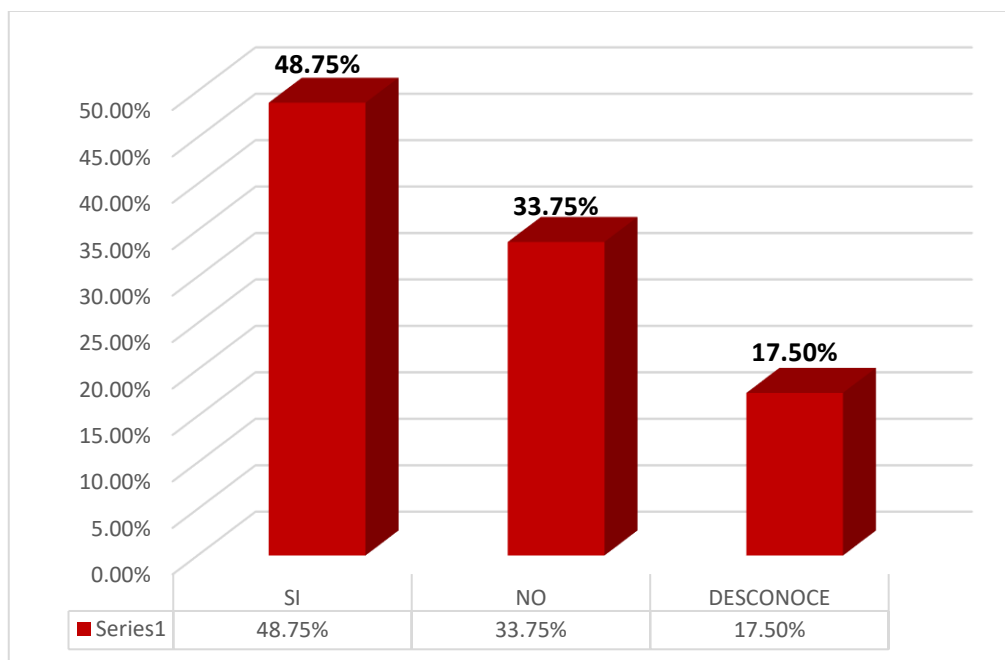
Medios de pago como la bancarización

RESPUESTAS	SOCIOS DE LA CAMARA DE COMERCIO	PORCENTAJE %
SI	39	48.75%
NO	27	33.75%
DESCONOCE	14	17.50%
TOTAL	80	100.00%

Nota: Encuesta a socios de cámara de comercio Juliaca

Figura 10

Medios de pago como la bancarización



Nota: Tabla N° 10



INTERPRETACIÓN

De la tabulación N° 5.1.10 se puede observar que 39 que representan el 48.75% del total de empresarios encuestados considera que los medios de pago como la bancarización son una garantía frente a una auditoria por parte de la administración tributaria, 27 empresarios que representan el 33.75% del total de empresarios encuestados considera que los medios de pago como la bancarización no son una garantía frente a una auditoria por parte de la administración tributaria a si mismo 14 empresarios que representan el 17.5% del total de empresarios encuestados desconoce si los medios de pago como la bancarización son una garantía frente a una auditoria por parte de la administración tributaria.

GESTIÓN EMPRESARIAL

Pregunta 11

¿Considera usted, que se realiza un adecuado control de la gestión empresarial en su empresa?

Tabla 11

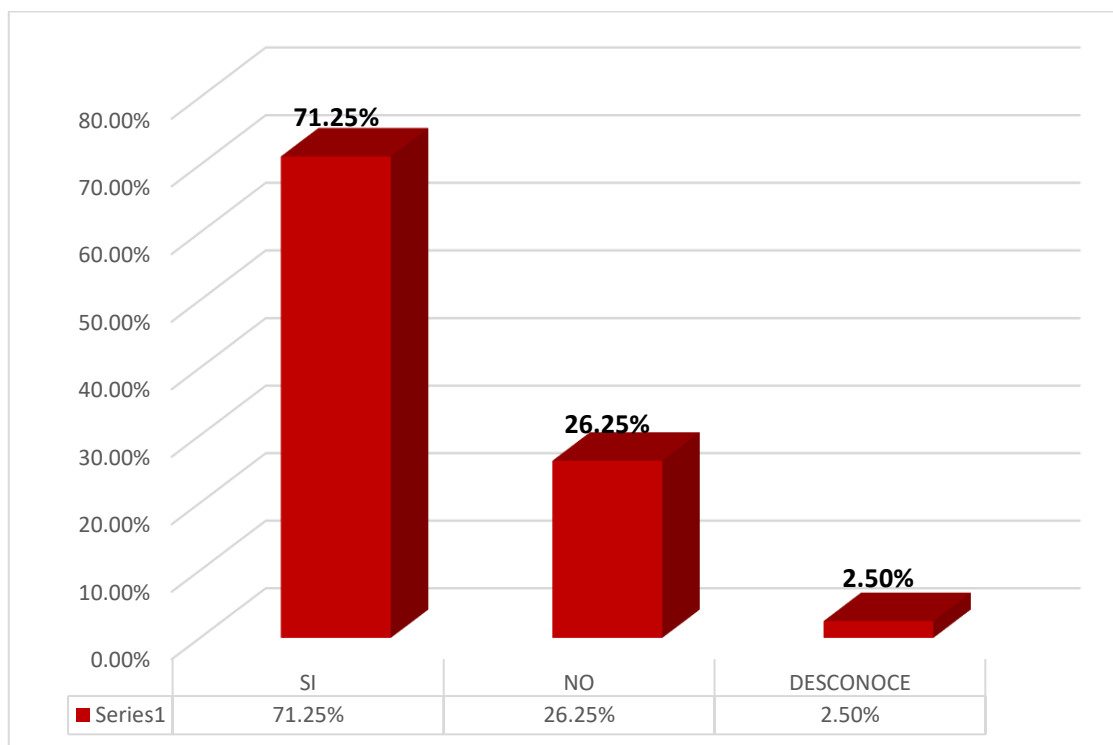
Control de la gestión empresarial

RESPUESTAS	SOCIOS DE LA CAMARA DE COMERCIO	PORCENTAJE %
SI	57	71.25%
NO	21	26.25%
DESCONOCE	2	2.50%
TOTAL	80	100.00%

Nota: Encuesta a socios de cámara de comercio Juliaca

Figura 11

Control de la gestión empresarial



Nota: Tabla N° 11



INTERPRETACION

De la tabulación N° 5.1.11 observamos que 57 empresarios socios de la cámara de comercio de la localidad de Juliaca que representa el 71.25% del total de empresarios encuestados considera que se realiza un adecuado control de la gestión empresarial en su empresa , 21 empresarios socios de la cámara de comercio de la localidad de Juliaca que representa el 26.25% del total de empresarios encuestados considera que se realiza un adecuado control de la gestión empresarial en su empresa no a si mismo 2 empresarios que representan el 2.5% del total de empresarios encuestados desconoce si que se realiza un adecuado control de la gestión empresarial en su entidad.

Cuestionario 12

¿En su opinión la gestión empresarial permite la detección de incumplimientos de obligaciones en su empresa?

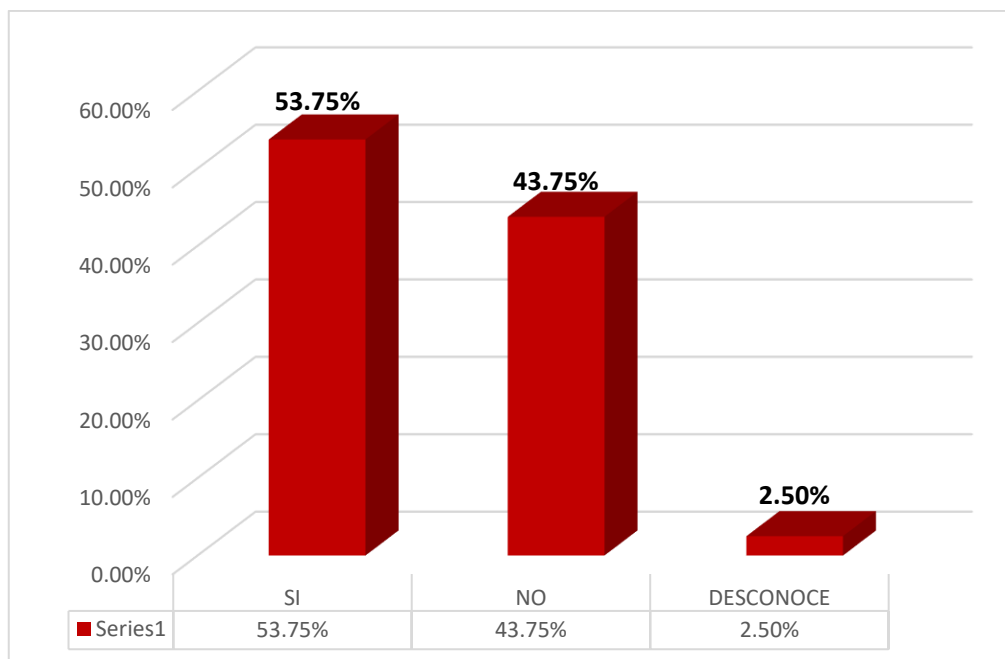
Tabla 12

La gestión empresarial para la detección de incumplimientos de obligaciones

RESPUESTAS	SOCIOS DE LA CAMARA DE COMERCIO	PORCENTAJE %
SI	43	53.75%
NO	35	43.75%
DESCONOCE	2	2.50%
TOTAL	80	100.00%

Nota: Encuesta a socios de cámara de comercio Juliaca

Figura 12 La gestión empresarial para la detección de incumplimientos de obligaciones



Nota: Tabla N° 12



INTERPRETACIÓN

En la TABLA N° 12 logramos apreciar que 43 empresarios socios de la cámara de comercio de la localidad de Juliaca que representa el 53.75% del total de empresarios encuestados considera que la gestión empresarial permite la detección de incumplimientos de obligaciones en su empresa, 35 empresarios de la cámara de comercio de Juliaca que representa el 43.75% del total de empresarios encuestados considera que la gestión empresarial no permite la detección de incumplimientos de obligaciones en su empresa a si mismo 2 empresarios que representan al 2.5% del total de empresarios encuestados desconoce si la gestión empresarial permite la detección de incumplimientos de obligaciones en su empresa.

Cuestionario 13

¿Considera que los componentes de la gestión empresarial (planeación, organización, dirección y control) son apropiados en las actividades que desarrolla su empresa?

Tabla 13

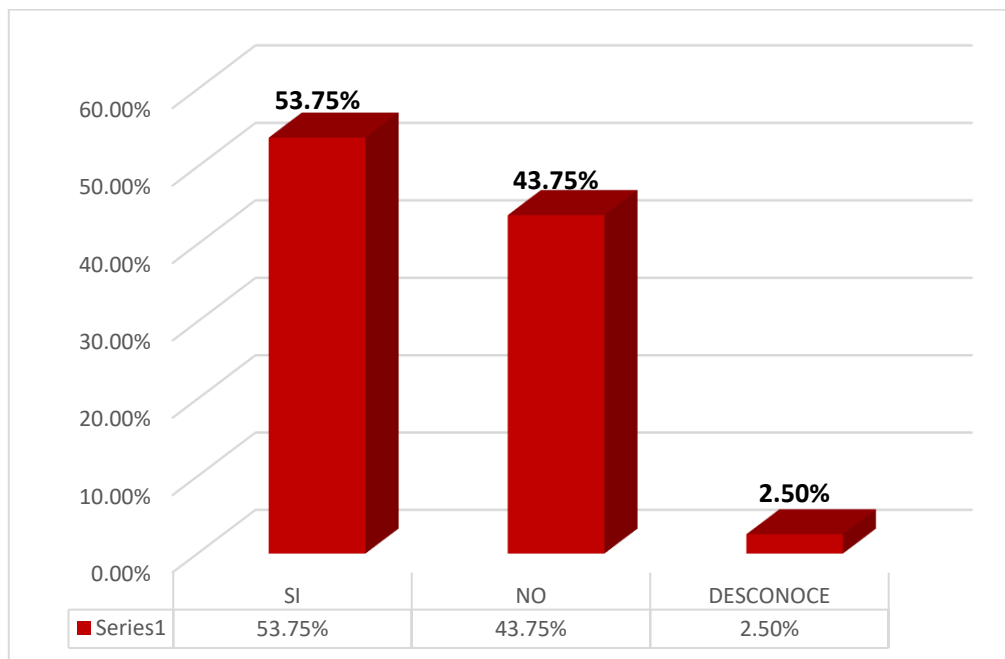
Componentes de la gestión empresarial (planeación, organización, dirección y control)

RESPUESTAS	SOCIOS DE LA CAMARA DE COMERCIO	PORCENTAJE %
SI	59	73.75%
NO	17	21.25%
DESCONOCE	4	5.00%
TOTAL	80	100.00%

Nota: Encuesta a socios de cámara de comercio Juliaca

Figura 13

Componentes de la gestión empresarial (planeación, organización, dirección y control)



Nota: Tabla N° 13



INTERPRETACIÓN

En la tabulación N° 13 logramos apreciar que los 59 empresarios socios de la cámara de comercio de la localidad de Juliaca que representa el 73.75% del total de empresarios encuestados considera que los elementos de la gestión empresarial son apropiados en las actividades que desarrolla su empresa, 17 empresarios socios de la cámara de comercio de la localidad de Juliaca que representa el 21.25% del total de empresarios encuestados considera que los componentes de la gestión empresarial no son apropiados en las actividades que desarrolla su empresa a si mismo 4 empresarios socios de la cámara de comercio de la ciudad de Juliaca que representa el 5% del total de empresarios encuestados desconoce si los componentes de la gestión empresarial (planeación, organización, dirección y control) son apropiados en las actividades que desarrolla su empresa.

Cuestionario 14

¿Considera que una apropiada gestión empresarial permita que su empresa tenga menos riesgos?

Tabla 14

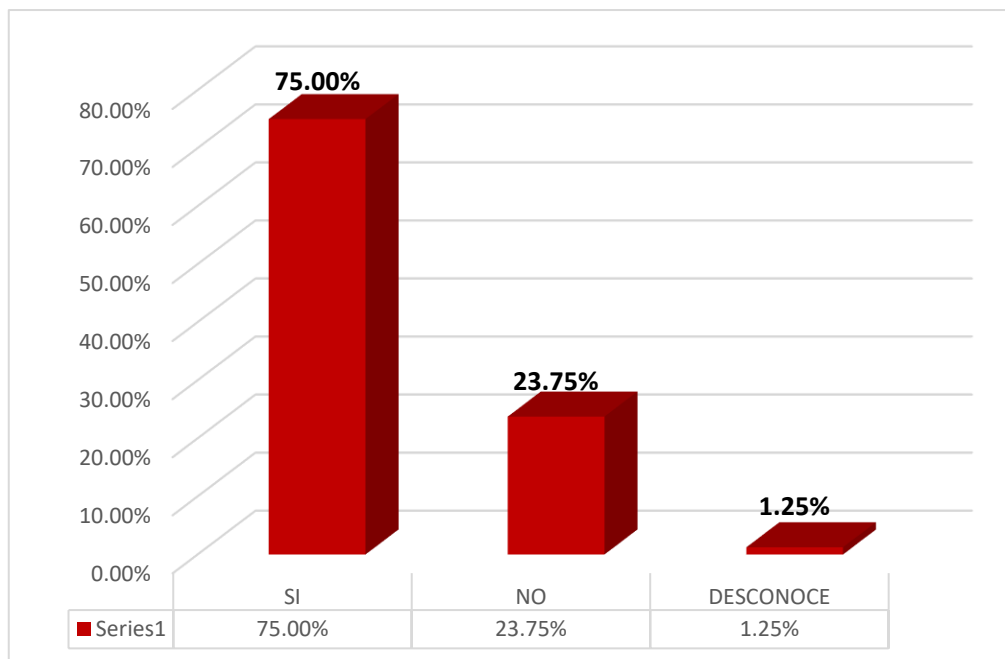
Gestión empresarial para mitigar riesgos

RESPUESTAS	SOCIOS DE LA CAMARA DE COMERCIO	PORCENTAJE %
SI	60	75.00%
NO	19	23.75%
DESCONOCE	1	1.25%
TOTAL	80	100.00%

Nota: Encuesta a socios de cámara de comercio Juliaca

Figura 14

Gestión empresarial para mitigar riesgos



Nota: Tabla N° 14



INTERPRETACIÓN

En la tabulación N° 5.14 se puede apreciar que de los 60 empresarios socios de la cámara de comercio de la localidad de Juliaca que representa el 75% del total de empresarios encuestados considera que una apropiada gestión empresarial permita que su empresa tenga menos riesgos, 19 empresarios socios de la cámara de comercio de la localidad de Juliaca que representa el 23.75% del total de empresarios encuestados considera que una apropiada gestión empresarial no permita que su empresa tenga menos riesgos a si mismo 1 empresarios socios de la cámara de comercio de la localidad de Juliaca que representa el 1.25% del total de empresarios encuestados desconoce si una apropiada gestión empresarial permita que su empresa tenga menos riesgos.

6.2. PRUEBA DE HIPOTESIS

Utilizamos la prueba ji cuadrada debido a que esta prueba se utiliza para tablas de doble entrada para determinar la relación entre dos variables

Hipótesis General

1. Elaboramos la tabla de contingencia con los datos observados.

Tabla 15

Contingencia con los datos observados.

Existen efectos de la auditoría tributaria	Existe una adecuada Gestión Administrativa por parte de los socios de la cámara de comercio de Juliaca			TOTAL
	SI	NO	DESCONOCE	
SI	31	14	0	45
NO	17	11	0	28
DESCONOCE	3	0	4	7
TOTAL	51	25	4	80

Nota: Encuesta a socios de cámara de comercio Juliaca

2. Planteamiento de las hipótesis:

Ho: La auditoría tributaria no incide significativamente en la gestión empresarial de los socios de cámara de comercio de la localidad de Juliaca en el año 2017.

Ha: La auditoría tributaria incide representativamente en la gestión empresarial de los socios de cámara de comercio de la localidad de Juliaca en el año 2017.

3. Calculamos las frecuencias esperadas con la siguiente formula:

$$x_o = \frac{\text{total fila} * \text{total columna}}{\text{suma total}}$$

Tabla 16*Contingencia con los datos observados.*

Existen efectos de la auditoría tributaria	Existe una adecuada Gestión Administrativa por parte de los socios de la cámara de comercio de Juliaca			TOTAL
	SI	NO	DESCONOCE	
SI	28.69	14.06	2.25	45
NO	17.85	8.75	1.40	28
DESCONOCE	4.46	2.19	0.35	7
TOTAL	51.00	25.00	4.00	80

Nota: Encuesta a socios de cámara de comercio Juliaca

4. Fijamos el grado de representación y los grados de libertad, y buscamos el valor en la tabla chi cuadrado. Lo más usual es elegir un valor $\alpha=0,05$.

Asumimos un nivel de significancia o error del 5%, entonces para $\alpha = 0.05$ con $(3-1) \times (3-1) = 4$ grados de libertad se tiene:

$$x_{tab}^2 = x_{0,05,4}^2 = 9.4877$$

5. Calculamos el estadístico de prueba chi cuadrado por evaluar dos variables cualitativas y su relación de dependencia, el mismo que tiene la siguiente fórmula:

$$x_{cal}^2 = \sum \frac{(O_i - E_i)^2}{E_i} = 45.19$$

6. Regla de decisión con $\alpha = 0.05$ y 4 grados de libertad

Si $x_{cal}^2 \geq x_{tab}^2$ entonces rechazaríamos la teoría nula H_0 y aceptaríamos la teoría alterna H_a .

7. Conclusión: Como $(x_{cal}^2 = 45.19) \geq (x_{tab}^2 = 9.4877)$ concluimos que la auditoría tributaria incide significativamente en la gestión empresarial de los socios de cámara de comercio de la localidad de Juliaca en el año 2017.

Hipótesis Específica 1

Obligaciones formales

1. Elaboramos la tabla de contingencia con los datos observados.

Tabla 17

Contingencia con los datos observados.

Cumplimiento de obligaciones formales y sustanciales	Existe un adecuado control de Gestión empresarial en las empresas			TOTAL
	SI	NO	DESCONOCE	
SI	43	13	1	57
NO	10	6	0	16
DESCONOCE	4	2	1	7
TOTAL	57	21	2	80

Nota: Encuesta a socios de cámara de comercio Juliaca

2. Planteamiento de las hipótesis:

Ho: El acatamiento de las responsabilidades formales y sustanciales no inciden significativamente en la gestión empresarial de los socios de cámara de comercio de la localidad de Juliaca.

Ha: El acatamiento de las responsabilidades formales y sustanciales incide significativamente en la gestión empresarial de los socios de cámara de comercio de la localidad de Juliaca.

3. Calculamos las frecuencias esperadas con la siguiente formula:

$$x_o = \frac{\text{total fila} * \text{total columna}}{\text{suma total}}$$

Tabla 18

Contingencia con los datos observados

Cumplimiento de obligaciones formales y sustanciales	Existe un adecuado control de Gestión empresarial en las empresas			TOTAL
	SI	NO	DESCONOCE	
SI	40.61	14.96	1.43	57
NO	11.40	4.20	0.40	16
DESCONOCE	4.99	1.84	0.18	7
TOTAL	57.00	21.00	2.00	80

Nota: Encuesta a socios de cámara de comercio Juliaca

4. Fijamos el grado de representación y los grados de libertad, y buscamos el valor en la tabla chi cuadrado. Lo más usual es elegir un valor $\alpha=0,05$.

Asumimos un nivel de significancia o error del 5%, entonces para $\alpha = 0.05$ con $(3-1) \times (3-1) = 4$ grados de libertad se tiene:

$$x_{tab}^2 = x_{0,05,4}^2 = 9.4877$$

5. Calculamos el estadístico de prueba chi cuadrado por evaluar dos variables cualitativas y su relación de dependencia, el mismo que tiene la siguiente formula:

$$x_{cal}^2 = \sum \frac{(O_i - E_i)^2}{E_i} = 5.97$$

6. Regla de decisión con $\alpha = 0.05$ y 4 grados de libertad

Si $x_{cal}^2 \geq x_{tab}^2$ entonces rechazamos la hipótesis nula H_0 y aceptamos la hipótesis alterna H_a .

7. Conclusión: Como $(x_{cal}^2 = 5.97) \leq (x_{tab}^2 = 9.4877)$ entonces aceptamos H_0 ; es decir El acatamiento de las responsabilidades formales y sustanciales no inciden significativamente en la gestión empresarial de los socios de cámara de comercio de la ciudad e Juliaca.

Hipótesis Especifica 2 Cumplimiento del reglamento de comprobantes de pago

1. Elaboramos la tabla de contingencia con los datos observados.

Tabla 19

Contingencia con los datos observados

Cumplimiento del reglamento de comprobantes de pago	Existe una apropiada Gestión empresarial para la reducción de riesgos empresariales			TOTAL
	SI	NO	DESCONOCE	
SI	49	2	1	52
NO	6	16	0	22
DESCONOCE	5	1	0	6
TOTAL	60	19	1	80

Nota: Encuesta a socios de cámara de comercio Juliaca

2. Planteamiento de las hipótesis:

H_0 : El cumplimiento sobre el reglamento de comprobantes de pago no incide significativamente en la gestión empresarial para la

reducción de riesgos empresariales de los socios de cámara de comercio de la localidad de Juliaca.

Ha: El cumplimiento sobre el reglamento de comprobantes de pago incide significativamente en la gestión empresarial para la reducción de riesgos empresariales de los socios de cámara de comercio de la localidad de Juliaca.

3. Calculamos las frecuencias esperadas con la siguiente formula:

$$x_o = \frac{\text{total fila} * \text{total columna}}{\text{suma total}}$$

Tabla 20

Contingencia con los datos observados

Cumplimiento del reglamento de comprobantes de pago	Existe una apropiada Gestión empresarial para la reducción de riesgos empresariales			TOTAL
	SI	NO	DESCONOCE	
SI	39.00	12.35	0.65	52
NO	16.50	5.23	0.28	22
DESCONOCE	4.50	1.43	0.08	6
TOTAL	60.00	19.00	1.00	80

Nota: Encuesta a socios de cámara de comercio Juliaca

4. Fijamos el grado de representación y los grados de libertad, y buscamos el valor en la tabla chi cuadrado. Lo más usual es elegir un valor $\alpha=0,05$.
Asumimos un nivel de significancia o error del 5%, entonces para $\alpha = 0.05$ con $(3-1) \times (3-1) = 4$ grados de libertad se tiene:

$$x_{tab}^2 = x_{0.05,4}^2 = 9.4877$$

5. Calculamos el estadístico de prueba chi cuadrado por evaluar dos variables cualitativas y su relación de dependencia, el mismo que tiene la siguiente formula:

$$x_{cal}^2 = \sum \frac{(O_i - E_i)^2}{E_i} = 40.86$$

6. Regla de decisión con $\alpha = 0.05$ y 4 grados de libertad

Si $x_{cal}^2 \geq x_{tab}^2$ entonces rechazaríamos la teoría nula H_0 y aceptaríamos la teoría alterna H_a .

7. Conclusión: Como $(x_{cal}^2 = 40.86) \leq (x_{tab}^2 = 9.4877)$ entonces rechazamos H_0 y aceptamos H_a ; es decir El cumplimiento sobre el reglamento de comprobantes de pago incide significativamente en la gestión empresarial para la reducción de riesgos empresariales de los socios de cámara de comercio de la localidad de Juliaca.

Hipótesis Especifica 3 Reglamento de comprobantes de pago

1. Elaboramos la tabla de contingencia con los datos observados.

Tabla 21

Contingencia con los datos observados

Cumplimiento del reglamento de comprobantes de pago	Existe una apropiada Gestión empresarial para la detección de incumplimiento de obligaciones			TOTAL
	SI	NO	DESCONOCE	
SI	26	19	0	45
NO	15	15	0	30
TOTAL	43	35	2	80

Nota: Encuesta a socios de cámara de comercio Juliaca

2. Planteamiento de las hipótesis:

Ho: El acatamiento de las responsabilidades de libros y registros contables no incide significativamente en la gestión empresarial para la detección de incumplimiento de obligaciones de los socios de cámara de comercio de la localidad de Juliaca.

Ha: El acatamiento de las responsabilidades de libros y registros contables incide significativamente en la gestión empresarial para la detección de incumplimiento de obligaciones de los socios de cámara de comercio de la localidad de Juliaca.

3. Calculamos las frecuencias esperadas con la siguiente formula:

$$x_o = \frac{\text{total fila} * \text{total columna}}{\text{suma total}}$$

Tabla 22

Contingencia con los datos observados

Cumplimiento del reglamento de comprobantes de pago	Existe una apropiada Gestión empresarial para la detección de incumplimiento de obligaciones			TOTAL
	SI	NO	DESCONOCE	
SI	24.19	19.69	1.13	45
NO	16.13	13.13	0.75	30
DESCONOCE	2.69	2.19	0.13	5
TOTAL	43.00	35.00	2.00	80

Nota: Encuesta a socios de cámara de comercio Juliaca

4. Fijamos el grado de representación y los grados de libertad, y buscamos el valor en la tabla chi cuadrado. Lo más usual es elegir un valor $\alpha=0,05$.

Asumimos un grado de representación o error del 5%, entonces para $\alpha = 0.05$ con $(3-1) \times (3-1) = 4$ grados de libertad se tiene:

$$x_{tab}^2 = x_{0.05,4}^2 = 9.4877$$

5. Calculamos el estadístico de prueba chi cuadrado por evaluar dos variables cualitativas y su relación de dependencia, el mismo que tiene la siguiente formula:

$$x_{cal}^2 = \sum \frac{(O_i - E_i)^2}{E_i} = 31.33$$

6. Regla de decisión con $\alpha = 0.05$ y 4 grados de libertad

Si $x_{cal}^2 \geq x_{tab}^2$ entonces rechazaríamos la teoría nula H_0 y aceptaríamos la teoría alterna H_a .

7. Conclusión: Como $(x_{cal}^2 = 31.33) \leq (x_{tab}^2 = 9.4877)$ entonces rechazamos H_0 y aceptamos H_a ; es decir El acatamiento de las responsabilidades de libros y registros contables incide significativamente en la gestión empresarial para la detección de incumplimiento de obligaciones de los socios de cámara de comercio de la ciudad de Juliaca.

Hipótesis Específica 4 Pago de impuestos autoliquidados

Tabla 23

Contingencia con los datos observados

1. Elaboramos la tabla de contingencia con los datos observados.

Pago de impuestos autoliquidados	existen componentes de gestión empresarial apropiados			TOTAL
	SI	NO	DESCONOCE	
SI	32	8	2	42
NO	23	7	2	32
DESCONOCE	4	2	0	6
TOTAL	59	17	4	80

Nota: Encuesta a socios de cámara de comercio Juliaca

2. Planteamiento de las hipótesis:

Ho: El pago oportuno de los impuestos autoliquidados no incide significativamente en la gestión empresarial para el uso apropiado de componentes de gestión empresarial de los socios de cámara de comercio de la localidad de Juliaca.

Ha: El pago oportuno de los impuestos autoliquidados incide significativamente en la gestión empresarial para el uso apropiado de componentes de gestión empresarial de los socios de cámara de comercio de la localidad de Juliaca.

3. Calculamos las frecuencias esperadas con la siguiente formula:

$$x_o = \frac{\text{total fila} * \text{total columna}}{\text{suma total}}$$

Tabla 24*Contingencia con los datos observados*

Pago de impuestos autoliquidados	existen componentes de gestión empresarial apropiados			TOTAL
	SI	NO	DESCONOCE	
SI	30.98	8.93	2.10	42
NO	23.60	6.80	1.60	32
DESCONOCE	4.43	1.28	0.30	6
TOTAL	59.00	17.00	4.00	80

Nota: Encuesta a socios de cámara de comercio Juliaca

4. Fijamos el grado de representación y los grados de libertad, y buscamos el valor en la tabla chi cuadrado. Lo más usual es elegir un valor $\alpha=0,05$.

Asumimos un nivel de significancia o error del 5%, entonces para $\alpha = 0.05$ con $(3-1) \times (3-1) = 4$ grados de libertad se tiene:

$$x_{tab}^2 = x_{0,05,4}^2 = 9.4877$$

5. Calculamos el estadístico de prueba chi cuadrado por evaluar dos variables cualitativas y su relación de dependencia, el mismo que tiene la siguiente formula:

$$x_{cal}^2 = \sum \frac{(O_i - E_i)^2}{E_i} = 1.01$$

6. Regla de decisión con $\alpha = 0.05$ y 4 grados de libertad

Si $x_{cal}^2 \geq x_{tab}^2$ entonces rechazaríamos la teoría nula H_0 y aceptaríamos la teoría alterna H_a .

7. Conclusión: Como $(x_{cal}^2 = 1.01) \leq (x_{tab}^2 = 9.4877)$ entonces aceptamos H_0 ; es decir El pago oportuno de los impuestos autoliquidados no incide significativamente en la gestión empresarial para el uso apropiado de

componentes de gestión empresarial de los socios de cámara de comercio de la localidad de Juliaca.

Hipótesis Especifica 5 Pago de impuestos autoliquidados

Tabla 25

Contingencia con los datos observados

1. Elaboramos la tabla de contingencia con los datos observados.

cumplimiento de normas del SPOT tributario	Existe un adecuado control de la gestión empresarial de la empresa			TOTAL
	SI	NO	DESCONOCE	
SI	48	5	2	55
NO	6	15	0	21
DESCONOCE	3	1	0	4
TOTAL	57	21	2	80

Nota: Encuesta a socios de cámara de comercio Juliaca

2. Planteamiento de las hipótesis:

++Ho: El cumplimiento de las normas del SPOT tributario y bancarización no incide significativamente en la gestión empresarial de los socios de cámara de comercio de la ciudad de Juliaca.

Ha: El cumplimiento de las normas del SPOT tributario y bancarización incide significativamente en la gestión empresarial de los socios de cámara de comercio de la ciudad de Juliaca.

3. Calculamos las frecuencias esperadas con la siguiente formula:

$$x_o = \frac{\text{total fila} * \text{total columna}}{\text{suma total}}$$

Tabla 26*Contingencia con los datos observados*

cumplimiento de normas del SPOT tributario	Existe un adecuado control de la gestión empresarial de la empresa			TOTAL
	SI	NO	DESCONOCE	
SI	39.19	14.44	1.38	55
NO	14.96	5.51	0.53	21
DESCONOCE	2.85	1.05	0.10	4
TOTAL	57.00	21.00	2.00	80

Nota: Encuesta a socios de cámara de comercio Juliaca

4. Fijamos el grado de significancia y los niveles de libertad, buscando el valor en la tabla chi cuadrado. Lo más usual es elegir un valor $\alpha=0,05$.

Asumimos un nivel de significancia o error del 5%, entonces para $\alpha = 0.05$ con $(3-1) \times (3-1) = 4$ grados de libertad se tiene:

$$x_{tab}^2 = x_{0.05,4}^2 = 9.4877$$

5. Calculamos el estadístico de prueba chi cuadrado por evaluar dos variables cualitativas y su relación de dependencia, el mismo que tiene la siguiente formula:

$$x_{cal}^2 = \sum \frac{(O_i - E_i)^2}{E_i} = 30.77$$

6. Regla de decisión con $\alpha = 0.05$ y 4 grados de libertad

Si $x_{cal}^2 \geq x_{tab}^2$ entonces rechazaríamos la teoría nula H_0 y aceptaríamos la teoría alterna H_a .

7. Conclusión: Como $(x_{cal}^2 = 30.77) \leq (x_{tab}^2 = 9.4877)$ entonces rechazamos H_0 y aceptamos H_a ; es decir El acatamiento de las normas del SPOT



tributario y bancarización incide significativamente en la gestión empresarial de los socios de cámara de comercio de la ciudad de Juliaca.



CONCLUSIONES

- PRIMERA:** Los hallazgos de la exploración muestran que la fiscalización tuvo un impacto significativo en la gestión empresarial de los socios de la Cámara de Comercio de Juliaca en 2017.
- SEGUNDA:** Con base en la información obtenida sobre el acatamiento de las responsabilidades formales y materiales, no tendrá un impacto significativo en la gestión empresarial de los socios de la Cámara de Comercio del municipio de Juliaca.
- TERCERA:** De acuerdo con los datos analizados, el cumplimiento de las normas para la recepción de pagos tiene un impacto significativo en la gestión empresarial con el fin de reducir los riesgos comerciales de los miembros de la cámara de comercio de la ciudad de Juliaca.
- CUARTA:** Estos datos permiten conocer si se cumplen las obligaciones contables y de registro que afectan significativamente a la gestión de la empresa, con el fin de comprobar los casos en los que se detecte incumplimiento de obligaciones.
- QUINTA:** Luego de la investigación se estableció que los socios de la Cámara de Comercio de Juliaca utilizan correctamente los componentes de gestión empresarial y el pago del impuesto al trabajo por cuenta propia relacionado no afectará significativamente la gestión empresarial.
- SEXTA:** Las investigaciones muestran que el cumplimiento de las normas tributarias y prácticas bancarias del SPOT afecta significativamente la gestión empresarial de los socios de la Cámara de Comercio de la ciudad de Juliaca.



SUGERENCIAS

Esta investigación tiene la finalidad de que la auditoría tributaria pueda mejorar la gestión administrativa de los socios de cámara de comercio, facilitando una mejor comprensión de la incidencia fiscal, en todo el proceso de planear, organizar y direccionar una organización, con las siguientes recomendaciones:

- PRIMERA:** Se recomienda que, a efectos de no generar contingencia tributaria, los socios de cámara de comercio deben cumplir con las actividades de los procedimientos de la gestión empresarial.
- SEGUNDA:** Se sugiere que a partir de la información sobre el acatamiento de las responsabilidades formales y sustanciales deben tener adecuado todo proceso, según emana las normas para su cumplimiento que permita mejorar el cumplimiento de los socios de la cámara de comercio.
- TERCERA:** Se sugiere a cada socio de la cámara de comercio, implementar un sistema informático, a fin de cumplir con eficiencia el reglamento de comprobantes de pago.
- CUARTA:** Se recomienda el acatamiento de las obligaciones del llevado de los libros y registros contables sea más responsable, ya que de ello depende la toma de decisiones para la gestión empresarial.
- QUINTA:** Se recomienda el pago oportuno de los impuestos autoliquidados, siguiendo un plan que no debe afectar el cumplimiento de objetivo dentro de la gestión empresarial.



SIXTA: Se sugiere tener un control sobre los SPOT tributario y bancarización de operaciones, ya que a mayor control mejor rendimiento en la gestión empresarial.



REFEERENCIA

- Alva Matteucci, M. (2013). *Planeamiento Tributario ¿Es posible realizar actualmente sin quebrar las normas?* Lima: Actualidad Empresarial.
- Alva Matteucci, M. (2016). *Tratamiento Tributario de las Empresas Constructoras e Inmobiliarias*. Lima - Peru: Pacifico Editores S.A.C.
- Alvarado, V., & Cruz, J. (2006). *Auditoria Tributaria*. Barquisimeto, Venezuela: Editorial Juridica Rincon.
- Alvarado, V., & Cruz, J. (2008). *Auditoria Tributaria*. Venezuela: juridicas Rincón.
- Amador Sotomayor, A. (2008). *Auditoría Administrativa*. Mexico, Mexico: McGraw Hill .
- Apaza Meza, M. (2015). Casuística del sistema de pago de obligaciones tributarias con el gobierno central (SPOT). *Revista Actualidad Empresarial*, I-12.
- Arancibia Cueva, M. (2015). Fuentes del derecho tributario. *Actualidad Empresarial*, I4.
- Arancibia Cueva, M. (2017). *Auditoria tributaria*. Lima: Instituto Pacifico S.A.C.
- Arenas del Buey Torres, P. (2001). *Auditoria fiscal. concepto y metodologia*. Mexico: Instituto de Estudios Fiscales.
- Bazan Vicente, J. (2015). *La auditoria tributaria y su incidencia en la gestión administrativa de las Mypes de la region Pasco, 2014*. Lima: Repositorio académico USMP.
- Bernal Pisfil, F. (2008). Area de Auditoria Los papeles de trabajo. *Actualidad Empresarial*, VIII-1.
- Bernal Torres, C. A., & Sierra Arango, H. D. (2013). *Proceso Administrativo para las organizaciones del siglo XXI*. Mexico: PEARSON.



- Bravo Cucci, J. (2018). Derecho Tributario, reflexiones. *Picón & Asociados, Asesores Tributarios*, 3-9.
- Caballero, P. I. (2016). *La auditoria tributaria preventiva y su incidencia en la situacion economica y financiera de la empresa Comercializadora de Carbon S.A.C. del año 2015*. Trujillo. Recuperado el 13 de Octubre de 2017, de:
http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/334/caballero_bp.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Chambergó Guillermo, I. (2016). *Costos para Gerencia Organizaciones por Sectores Economicos*. Lima: Instituto Pacifico S.A.C.
- Chang Honores, A. A. (31 de 08 de 2017). *Las fuentes del derecho tributario en el Código Tributario de Perú*. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/albertochangperu/2016/08/27/las-fuentes-del-derecho-tributario-en-los-codigos-tributarios-de-peru-y-costa-rica/>
- Chiavenato, I. (2007). *Introduccion a la teoria general de la administracion* (Septima Edicion ed.). (C. L. De la Fuente Chavez, & E. L. Montaña Serrano, Trads.) Mexico: McGraw-Hill.
- Effio Pereda, F. (2011). *Manual de Auditoria Tributaria*. Lima: Asesor Empresarial.
- Falconi Panana, O. (2013). Auditoria y Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas. *Actualidad Empresarial N° 280 - Primera Quincena de Junio 2013*, V1 - V2.
- García Quispe, J. (2012). Area de Auditoría. *Actualidad Empresarial*, V 1.



- Gonzales Luquillas, J. (2014). *Gestión empresarial y competitividad en las Mypes del sector textil en el marco de la ley N° 28015 en el distrito de La Victoria - año 2013*. Lima: Universidad San Martin de Porres.
- Guevara Arce, C. (2018). *Auditoria Tributaria (Auditoria de Cumplimiento)*.
- Hirache Flores, L. (2015). Sistema de detracciones. *Revista Actualidad Empresarial*, 1-14.
- Hirache Flores, Luz; Mamani Bautista, Julio Cesar; Luque Livon, Liz Vanessa;. (2016). *Libros, Registros y Comprobantes Electronicos*. Lima - Peru: Instituto Pacifico S.A.C.
- Holmes Arthur, W. (1945). *Auditoria*. Mexico: U.Y.T.H.
- Horngren, C., Sundem, G., & Stratton, W. (2007). *Contabilidad administrativa*. Pearson Educación.
- Lazo Palacios, M. A. (2014). *Auditoria empresarial III*. Lima: CEPMA-PROESAD.
- López, J. (2014). La Obligación Tributaria y el Pago: Antes del Inicio de la Cobranza Coactiva-en la Legislación Peruana. *Apuntes y Discusiones. Derecho & Sociedad*(43), 239-254.
- Luna, Y. B. (2012). *Auditoría integral: normas y procedimientos*. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.
- Madariaga Gorocica, J. M. (2004). *Manual práctico de Auditoria*. España: Deusto.
- Mamani Uchasara, I. (2016). Impacto de la Auditoria Preventiva en el Riesgo Tributario de las Empresas de Inversiones EIRL Juliaca 2014.
- Morán Delgado, G., & Alvarado Cervantes, D. G. (2010). *Metodos de investigacion*. Naucalpan de Juárez, Estado de Mexico: Pearson.
- Ortiz Uribe, F. G., & Garcia Nieto, M. (2006). *Metodologia de investigacion, el proceso y sus tecnicas*. Mexico: EDITORIAL LIMUSA SA.



- Pachas Ramon de Capdevila, C. I. (2016). *El planeamiento tributario como instrumento de gestion empresarial y la rentabilidad en las empresas de transporte terrestre de carga en Lima Metropolitana, 2014*. Lima: Repositorio Academico USPM.
- Paredes Soldevilla, J. (2014). *AUDITORIA I Universidad Peruana Union - Facultad de ciencias Empresarial - PROESAD*. Lima: Imprenta Union - JOB.
- Peña Castillo, J. (2017). *Nuevo Regimen Tributario para las MYPES correspondiente al impuesto a la renta empresarial (RMT)*. Actualidad Empresarial N° 367 - Segunsa Quincena - 2017.
- Perez Couto, J. (2003). *Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa*. Editorial Vision Libros.
- Pimienta Prieto, J. H., & De la Orden Hoz, A. (2012). *Metodología de la investigacion*. Mexico: PEARSON EDUCACION DE MEXICO.
- Ramirez Chamorro, S. M. (2016). *Auditoria tributaria preventiva y las contingencias tributarias en la empresa GFK CONCENTA SAC. años 2012 - 2015*. Callao: Universidad Nacional del Callao.
- Santillana Gonzalez, J. R. (2013). *Auditoria interna*. Mexico: Pearson Educación de Mexico S.A.
- SII. (05 de Diciembre de 2018). *Servicios de impuestos internos*. (Sii, Editor)
Obtenido de:
http://www.sii.cl/principales_procesos/auditoria_tributaria.htm
- Soza Hernandez, O. L. (22 de Marzo de 2014). *Best All Online Courses*. Obtenido de



- <http://definicionauditoriaconceptocontable.blogspot.com/2014/03/definicion-de-la-auditoria-segun-arthur.html>
- Staff de asesores internos. (2005). Herramienta de Gestión Empresarial. *Actualidad Empresarial*, 17-22.
- SUNAT. (25 de Agosto de 2017). *Orientacion SUNAT*. Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/libros-y-registros-vinculados-asuntos-tributarios-empresas/informacion-general-sobre-libros-y-registros-empresas>
- SUNAT. (12 de 02 de 2018). *Titulo preliminar de la Norma III*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/tituloopr.htm>
- Torres Romero, U. (2009). *Perspectiva constitucional del procedimiento tributario en Colombia*. Bogota.
- Uchasara Mamani, I. (2016). *Impacto de la Auditoria Preventiva en el riesgo tributario de las empresas de inversiones EIRL Juliaca*. Juliaca: OGI-UANCV.
- Villanueva Barron, C. K. (2011). Tratamiento Tributario de la Bancarizacion. *Actualidad Empresarial*, N° 232 - Primera Quincena de Junio 2011, I 14 - I 16.



ANEXOS



CUESTIONARIO SOBRE AUDITORIA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTION EMPRESARIAL DE LOS SOCIOS DE CAMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE JULIACA

INSTRUCCIONES: Marque un aspa (X) sobre la alternativa que considere que se acerca más a la realidad, de acuerdo a la siguiente valoración:

- a. Sexo: Masculino () Femenino ()
- b. Años de actividad de su empresa.
Menos de 1 Año () Entre 1 y 3 años () Entre 4 y 6 años () Más de 6 Años ()

N°	Cuestionario para las empresas	Nunca (1)	Algunas veces(2)	Casi siempre(3)	Siempre(4)
1	¿En su opinión, la auditoria tributaria realizada a su empresa es alcanzada en su total dimensión?				
2	¿Considera usted, que los resultados de auditoria permanente de la situación tributaria en su empresa, es necesario para evitar posteriores contingencias por parte de la SUNAT?				
3	¿Según usted, el nivel de cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales ayuda mitigar riesgos tributarios en su empresa?				
4	¿Está usted de acuerdo que el nivel de cumplimiento del reglamento de comprobantes de pago es adecuado en su empresa?				
5	¿Para usted, la emisión de comprobantes de pago no autorizados, son frecuentes al momento de realizar pagos por costos y gastos en sus proveedores?				
6	¿En su opinión, existe un cumplimiento adecuado de las obligaciones del llevado de libros y registros contables en su empresa?				
7	¿Considera usted, razonable el pago de impuestos autoliquidados de su empresa, según cronograma de vencimientos establecido por la SUNAT?				
8	¿En su opinión, la auditoria tributaria permite evaluar razonablemente la correcta liquidación de los impuestos de su empresa y el pago oportuno de estas?				
9	¿Considera que el cumplimiento de las normas del SPOT tributario de las operaciones, garantizan el pago oportuno de los impuestos por parte de las empresas?				
10	¿Considera que los medios de pago como la bancarización son una garantía frente a una auditoria por parte de la administración tributaria?				
11	¿Considera usted, que se realiza un adecuado control de la gestión empresarial en su empresa?				
12	¿En su opinión la gestión empresarial permite la detección de incumplimientos de obligaciones en su empresa?				
13	¿Considera que los componentes de la gestión empresarial (planeación, organización, dirección y control) son apropiados en las actividades que desarrolla su empresa?				
14	¿Considera que una apropiada gestión empresarial permita que su empresa tenga menos riesgos?				



MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: AUDITORIA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTION EMPRESARIAL DE LOS SOCIOS DE CAMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE JULIACA, AÑO 2017

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN	OPERACIÓN DE LA VARIABLES		METODOLOGÍA
			VARIABLES	ESCALA DE VALORACIÓN	
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	Variable independiente	Si = (1) No = (2) Desconoce = (3)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ MÉTODO Descriptivo ▪ DISEÑO No experimental ▪ TIPO Transversal ▪ POBLACIÓN 80 socios de cámara de comercio ▪ MUESTRA Muestreo no probabilístico población finita con acceso 66 socios ▪ TÉCNICAS Cuestionario ▪ INSTRUMENTOS Encuesta
¿Cómo la auditoria tributaria incide en la gestión empresarial de los socios de cámara de comercio de la localidad de Juliaca en el año 2017?	Describir como la auditoria tributaria incide en la gestión empresarial de los socios de cámara de comercio de Juliaca en el año 2017	La auditoría tributaria incide significativamente en la gestión empresarial de los socios de cámara de comercio de Juliaca en el año 2017	Auditoria tributaria		
PROBLEMA ESPECÍFICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	HIPÓTESIS ESPECÍFICO	Variable dependiente		
¿De qué manera el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales incide en la gestión empresarial de los socios de cámara de comercio de la localidad de Juliaca?	Describir si el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales incide en la gestión empresarial de los socios de cámara de comercio de la localidad de Juliaca.	Describir si el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales incide en la gestión empresarial de los socios de cámara de comercio de la localidad de Juliaca.	Gestión		
¿Cómo el cumplimiento sobre el reglamento de los comprobantes de pago índice en la gestión empresarial de los socios de cámara de comercio de la localidad de Juliaca?	Describir como el cumplimiento sobre el reglamento de comprobantes de pago incide en la gestión de los socios de cámara de	El cumplimiento sobre el reglamento de comprobantes de pago incide significativamente en la gestión de los socios de cámara de comercio de la localidad de Juliaca.	Gestión empresarial		



<p>¿Cómo el cumplimiento de las obligaciones de libros y registros contables incide en la gestión en empresarial de los socios de cámara de comercio de la localidad de Juliaca?</p>	<p>comercio de la localidad de Juliaca.</p> <p>Describir como el cumplimiento de las obligaciones de libros y registros contables incide en la gestión empresarial de los socios de cámara de comercio de la localidad de Juliaca.</p>	<p>El cumplimiento de las obligaciones de libros y registros contables incide significativamente en la gestión empresarial de los socios de cámara de comercio de la localidad de Juliaca.</p>
<p>¿De qué forma el pago oportuno de los impuestos autoliquidados incide en la gestión empresarial de los socios de cámara de comercio de la localidad de Juliaca?</p>	<p>Analizar como el pago oportuno de los impuestos autoliquidados incide en la gestión empresarial de los socios de cámara de comercio de la localidad de Juliaca.</p>	<p>Analizar como el pago oportuno de los impuestos autoliquidados incide significativamente en la gestión empresarial de los socios de cámara de comercio de la localidad de Juliaca.</p>
<p>¿Cómo el cumplimiento de las normas del spot tributario y bancarización inciden en la gestión empresarial de los socios de cámara de comercio de la localidad de Juliaca?</p>	<p>Analizar como el cumplimiento de normas del spot tributario y bancarización incide en la gestión empresarial de los socios de cámara de comercio de la localidad de Juliaca.</p>	<p>Analizar como el cumplimiento de normas del spot tributario y bancarización incide significativamente en la gestión empresarial de los socios de cámara de comercio de la localidad de Juliaca.</p>



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital

Fecha de entrega: 01/12/2023

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: ELISBAN FRANCISCO FIGUEROA ALATA

Dirección: Jr. Intihuarana Nro 352

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 42898573

Teléfono: 950050001 email: elisbanf@gmail.com

Nombres y Apellidos: _____

Dirección: _____

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____

Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: AUDITORIA Y FINANZAS

Escuela Profesional o Mención: AUDITORIA Y TRIBUTACIÓN

Título o Grado Académico a optar: MAESTRO EN AUDITORIA Y FINANZAS

Asesor: Dr. SEGUNDO ORTIZ CANSAYA

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación Tesis Trabajo de Suficiencia Profesional Trabajo Académico

Título: AUDITORIA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL DE LOS
SOCIOS DE CAMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE JULIACA EN EL AÑO 2017

Palabras claves, (3 a 5 términos): Auditoría, Impuestos, Gestión Empresarial, Negocios.

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1,2}?

1

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

- Bachiller Titulo 2da Especialidad Maestría Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción “internacional” o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción “internacional” emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, la opción “internacional” goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral. Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: CONTABILIDAD ECONÓMICA – P46

Firma de Autor



huella digital

01 de diciembre del 2023

Fecha